LIMA, JUEVES 5 DE DICIEMBRE DEL 2024 · www.elcomercio.pe · AÑO 185 - Nº 92.453 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

DT -PÁGINA 16-

Advíncula recibe la nacionalidad argentina y ya no ocupará plaza de extranjero en Boca

¡BUENAS NOTICIAS!



Encuentro de líderes

Con más de 50 expositores y miles de jóvenes que participan de forma presencial y virtual empezó en la PUCP la décima edición del Encuentro de Líderes Empresariales que organiza CAENE Educación Ejecutiva. Un gran espacio que une Estado, empresa y academia.



LUCES -PÁGINA 15-

Renata Flores representará al Perú en Viña del Mar

TEMA DEL DÍA | **Expresidente se beneficia de polémica norma** -PÁGINA 3-

Levantan restricciones a Martín Vizcarra por nueva ley del Congreso

Presuntas coimas. El Poder Judicial revocó la comparecencia que tenía en el Caso Lomas de Ilo-Hospital de Moquegua, en etapa de juicio oral. Ahora podrá salir de Lima sin permiso y comunicarse con testigos.

Imputación. Por supuestamente haber recibido sobornos por hasta S/2,3 millones de las constructoras Obrainsa e ICCGSA, la fiscalía pide 15 años de prisión para el exmandatario. Él rechaza las acusaciones.

-PÁGINA 8-

Cae mafia que estafaba desde Lima a clientes de bancos de España





ALESSANDRO CURRARINO

-PÁGINA 20-

BUSCA GARANTIZAR VENTAS POR NAVIDAD EN GAMARRA -PÁGINA 8-

Gobierno declarará a La Victoria en estado de emergencia para luchar contra las extorsiones

PROCESADOS POR CORRUPCIÓN

Dictamen que limita cobro de reparaciones civiles favorecería a varios políticos

-PÁGINA 4-

Impunidad. Comisión de Justicia aprobó un texto que restringe la recaudación al establecer un plazo máximo de 10 años para hacerlo.

DE CARA A COMICIOS DEL 2026

Pleno aprueba en primera votación que se flexibilice la valla electoral para las alianzas

-PÁGINA 4-

TRÁFICO DE INFLUENCIAS

La fiscal Peralta se entrega para cumplir 18 meses de prisión preventiva por caso de Andrés Hurtado

-PÁGINA 9-



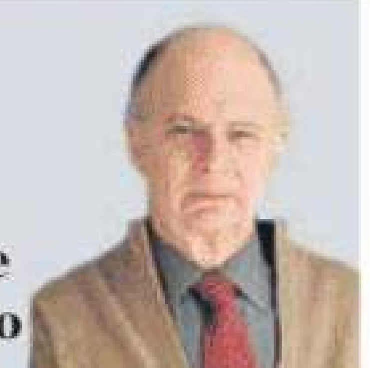
URPI TORRADO -PÁGINA 19-

El deterioro de la clase media peruana



ENRIQUE KRAUZE -PÁGINA 18-

El triste panorama que afronta México



PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00 **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1 **REDACCIÓN:** 311-6310 **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500 **FONOAVISOS:** 708-9999 **SUSCRIPCIONES:** 311-5100 **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052


LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana


¿Orgullosamente prófugos?

De un tiempo a esta parte, los prófugos de perfil alto han comenzado a multiplicarse.

A lo ocurrido con el exministro de Transportes y Comunicaciones Juan Silva (requerido hace dos años por las autoridades para cumplir 36 meses de prisión preventiva por el Caso Puente Tarata), se fueron sumando paulatinamente las desapariciones del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón (sobre el que pesa una sentencia de tres años y seis meses de prisión efectiva por corrupción durante su gestión como gobernador regional de Junín), Nicanor Boluarte (hermano de la actual mandataria, no habido desde que se le dictaron 36 meses de prisión preventiva en relación con el Caso Los Waykis en la Sombra), el excongresista Michael Urtecho (sentenciado a 22 años de prisión por el recorte de sueldos a los trabajadores de su despacho) y la fiscal Elizabeth Peralta (desvanecida en un primer momento luego de que el Poder Judicial ordenara para ella 18 meses de prisión preventiva por los presuntos delitos de tráfico de influencias y cohecho activo en el caso de Andrés Hurtado, pero quien se entregó finalmente a las autoridades la tarde de ayer).



Evadir la justicia no es un derecho de los requisitoriados.

En primer lugar, cabe decir que las razones por las que ellos pudieron pasar a la clandestinidad sin que las autoridades competentes tuvieran los reflejos para impedirlo son motivo de inquietud. Y, en segundo lugar, existe un discurso, modulado por sus defensores legales y de otro signo, que también llama poderosamente la atención por lo descabellado del razonamiento que entraña y que nos interesa comentar aquí. Según ese discurso, todos ellos estarían en su derecho a ocultarse de la justicia, pues esta, de alguna manera, se habría conducido con respecto de ellos de modo abusivo. En algunos casos, como los de Cerrón y Boluarte, sus valedores hablan expresamente de una supuesta persecución política; y en otros, como el de la fiscal Peralta, de intentos de "detención arbitraria". Mención aparte merece el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, quien, a propósito de la situación del hermano de la jefa del Estado, ha sostenido peregrinamente que "tiene derecho a preservar su libertad".

En suma, lo que todas estas argumentaciones plantean es que nada hay de condenable en sustraerse a la acción de la justicia cuando uno considera que no ha sido adecuadamente administrada en su caso. Los prófugos aquí mencionados, al parecer, deberían estar prácticamente orgullosos de serlo…

Frente a eso, solo cabe recordar que, si bien recusar una sentencia es un derecho de cada justiciado, desacatarla no. Y quienes afirman lo contrario están retando alegremente el Estado de derecho.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



SEMÁFORO

 LO MALO  NI MALO NI BUENO  LO BUENO



NUEVO COLABORADOR EFICAZ

Martín Belaunde Lossio, exasesor de comunicaciones de Ollanta Humala en el 2006, se presentará por tercera vez para declarar ante un juez. Esta vez, sin embargo, no lo hará como imputado, sino como colaborador eficaz, en el juicio oral que el expresidente y su esposa Nadine Heredia enfrentan por presuntos aportes ilícitos a las campañas del Partido Nacionalista. El exprocurador anticorrupción Antonio Maldonado consideró que el testimonio que brinde puede llegar "a ser clave", pues la sentencia que valida su colaboración eficaz "fortalece la acusación" del Ministerio Público.



LA CRISIS HÍDRICA EN PIURA CONTINÚA

Las sequías continúan. Esta vez, el reservorio del Proyecto Especial Chira Piura, el principal de toda la región, corre el riesgo de quedarse sin una gota de agua, ya que tan solo en seis meses ha pasado de tener un almacenamiento de 450 millones de metros cúbicos a registrar 15 o 14 millones para consumo humano, lo que garantiza el agua para la ciudad solo hasta el 15 de enero del próximo año. Con la temporada de verano a puertas resulta más que preocupante la falta de agua no solo en Piura, sino en la mayoría de regiones del Perú.



CAOS EN COREA DEL SUR

Corea del Sur se encuentra en medio de un inédito caos político, luego de que el presidente, Yoon Suk-yeol, declarara de manera inesperada la ley marcial, que fue revocada horas después por la Asamblea Nacional. El polémico anuncio, además, ha provocado múltiples protestas y enfrentamientos entre los ciudadanos y la policía surcoreana: los manifestantes piden detener al presidente y acabar con dicha ley. El país asiático está pasando por una crisis inusitada.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

FAVORECIDO

Un proyecto aprobado por bancadas críticas del expresidente terminó sirviendo para que se levante su comparecencia restringida. Todo esto en medio de su juicio por presuntas coimas de constructoras.



JOEL ALONZO / ARCHIVO



Una de las restricciones que tenía Martín Vizcarra era no ausentarse de Lima sin autorización judicial. Por ello se le negaron anteriormente pedidos de viaje.

Martín Vizcarra se beneficia con nueva ley del Congreso y queda sin restricciones



VÍCTOR REYES PARRA

Martín Vizcarra, un frecuente crítico del Congreso y de sus cuestionados cambios a leyes de lucha contra el crimen, logró ser favorecido por una de estas. En medio de su juicio por el Caso Lomas de Ilo-Hospital de Moquegua, en el que enfrenta un pedido de 15 años de cárcel por presuntamente haber recibido coimas de constructoras cuando fue gobernador de Moquegua, el expresidente recurrió a una nueva norma para que el Poder Judicial le revoque las restricciones que se le habían impuesto.

Se trata de la Ley 32130, aprobada por el Congreso con votos de la mayoría de bancadas –entre ellas algunas críticas de Vizcarra, como Fuerza Popular, APP, Renovación Popular, Podemos Perú y Avanza País– y promulgada sin objeciones por el Ejecutivo.

La norma fue producto de una docena de proyectos de ley acumulados en un dictamen de la Comisión de Justicia, que preside la bancada de Perú Libre, cuyo principal objetivo era encargar a la Policía Nacional la dirección de la investigación preliminar de los delitos, quitándole esa facultad al Ministerio Público. Sin embargo –a partir de uno de los proyectos, presentado por el perulibrista Waldemar Cerrón– también incluyó otras modificaciones al Código Procesal Penal, como la de poner un plazo fijo a la figura de la comparecencia o libertad con restricciones.

—Ventaja—

Hasta antes de la Ley 32130, la comparecencia con restricciones no tenía un plazo fijo, sino que duraba hasta que el proceso judicial se resuelva con una sentencia. Sin embargo, la modificación hecha por el Congreso le impuso plazos similares a los de la prisión preventiva: nueve meses para casos simples, 18 meses para casos complejos y 36 meses para casos de crimen organizado.

Solo días después de publicada la ley, Erwin Siccha, abogado de Vizcarra, presentó un recurso para que el Poder Judicial cese las restricciones impuestas al exfuncionario en marzo del 2021. Entre estas estaban no ausentarse de la localidad donde reside (Lima) sin previa autorización judicial y no comunicarse con testigos vinculados al proceso.

En la audiencia en la que se evaluó el pedido, Siccha dijo que su defendido llevaba más de 40 meses con restricciones, cuando el plazo máximo es de 36.

En su resolución, a la que pudo acceder **El Comercio**, el juez Ubaldo Callo, del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria de la CSNJPE, criticó la ley del Congreso por no haber sido desarrollada "en forma coherente y sistemática" y ser "un contrasentido legislativo". No obstante, indicó que correspondía aplicarla al ya existir plazos previstos e impuso comparecencia simple.

Con esa medida, Vizcarra solo debe "asistir a las audiencias del juicio oral" en su contra, sean virtuales o presenciales.

—Impedimento por expirar—

Sobre Vizcarra pesa otra medida impuesta en enero pasado: el impedimento de salida del país por 12 meses, que está por vencer.

Sin ella, el expresidente podría viajar al extranjero sin restricciones y con la posibilidad de conectarse desde allí a las audiencias virtuales del juicio.

Fuentes de **El Comercio** adelantaron que el equipo especial Lava Jato del Ministerio Público apelará la decisión del juez Callo esperando que sea revertida o anulada. Además, también se prevé que pidan una prórroga de su impedimento de salida del país antes de que esta medida expire en enero del 2025.

ACUSACIÓN

La fiscalía le imputa a Vizcarra el haber recibido S/2,3 mlls. en coimas de las empresas Obrainsa e ICCGSA por obras cuando fue gobernador de Moquegua, entre el 2011 y 2014. Él rechaza los cargos.

HITOS DEL CASO

18/3/21 El PJ impone comparecencia con restricciones a Martín Vizcarra. Por entonces, la medida restrictiva no tenía un plazo fijo.

23/11/23 Waldemar Cerrón presenta un proyecto de ley que plantea la imposición de plazos para la comparecencia con restricciones.



26/3/24 El PJ rechaza un pedido de Vizcarra para viajar a Piura. En el año se le rechazan al menos otras siete solicitudes para viajar a regiones.

25/7/24 Una sala de apelaciones rechaza otro pedido de Vizcarra para viajar, esta vez a Moquegua, por Fiestas Patrias.

10/10/24 El gobierno publica la Ley 32130 sobre facultades de investigación de la policía. El dictamen incluyó el proyecto de Cerrón.

18/10/24 Amparándose en la nueva ley, la defensa de Vizcarra presenta un recurso para que se le levante la comparecencia con restricciones.

3/12/24 El juez Ubaldo Callo aprueba el pedido de Vizcarra para cesar la comparecencia con restricciones. Su resolución critica la ley del Congreso.

Dictamen del Parlamento pone en riesgo el cobro de reparaciones civiles



SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

ALERTA. El texto, pendiente de debatirse en el pleno, establece que la acción civil derivada de un hecho punible se extingue a los 10 años de iniciada la acción penal. Según expertos, serían beneficiados políticos procesados por corrupción, lavado de activos, crimen organizado y otros.

La Comisión de Justicia del Congreso, que dirige Isaac Mita (Perú Libre), aprobó un dictamen que restringe el cobro de reparaciones civiles, al establecer que "la acción civil derivada del hecho punible se extingue a los 10 años de iniciada la acción penal, sin admitir suspensión ni interrupción".

El texto, que ha quedado ahora en manos del pleno, también señala que en los casos de sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento, lo actuado deberá ser remitido a la justicia civil para que esta se pronuncie sobre si procede o no el pago de una reparación.

En la actualidad, el artículo 100 del Código Penal señala que "la acción civil derivada del hecho punible no se extingue mientras subsista la acción penal". Y el artículo 12 del Código Procesal Penal indica que "la sentencia absolutoria o el auto de sobreseimiento no impedirá al órgano jurisdiccional pronunciarse sobre la acción civil derivada del hecho punible válidamente ejercida, cuando proceda".

El dictamen tuvo el respaldo principalmente de Fuerza Popular, Perú Libre, Alianza para el Progreso (APP), Avanza País, Renovación Popular y Somos Perú en la comisión [ver cuadro].

Políticos que pueden beneficiarse

PROCESADO	CASO	REPARACIÓN CIVIL	ETAPA
Keiko Fujimori, lideresa de Fuerza Popular	Caso Cocteles (2017)	**S/ 151'063.509,84** (en forma solidaria)	Juicio oral
Vladimir Cerrón, prófugo secretario general de Perú Libre	Caso Antalsis (2015)	Pendiente de solicitud	Investigación formalizada
Martín Vizcarra, expresidente	Caso Represa de Chirimayuni (2016)	**S/766.000**	Juez ordenó que pase a juicio oral
Alejandro Toledo, expresidente	Caso Ecoteva (2013)	**S/38'220.000**	Juicio oral
Nadine Heredia, ex primera dama	Caso de aportes al Partido Nacionalista (2015)	**S/20'000.000** (en forma solidaria)	Juicio oral

Votación en Comisión de Justicia

✔ A favor ✗ En contra ● Abstención

Bancada	✔	✗	●
Fuerza Popular	5	0	0
Perú Libre	4	0	0
Podemos Perú	1	2	0
APP	1	0	0
Avanza País	1	0	0
JP-Voces del Pueblo	0	1	0
Bancada Socialista	0	1	0
Renovación Popular	1	1	0
Somos Perú	2	0	0
Bloque Magisterial	1	1	0
No agrupados	1	1	0
Total	**17**	**7**	**0**

—Implicancias—

El exviceministro de Justicia Gilmar Andía advirtió a **El Comercio** que la iniciativa puede beneficiar principalmente a políticos procesados por delitos de corrupción, lavado de activos, entre otros. Asimismo, en ciertos casos, a las empresas del 'club de la construcción' y a las constructoras brasileñas que han sido comprendidas como terceros civiles responsables en varios procesos.

"El primer afectado es el Estado, los segundos afectados son todas las víctimas de delitos en el país [...] Muchos podrán decir que en el Perú las reparaciones son simbólicas o que no se cobran, pero legalmente se está cortando la posibilidad de llegar a una reparación", explicó.

Para la penalista Liliana Calderón, los principales beneficiarios serán funcionarios públicos y líderes de los partidos políticos acusados por corrupción, por lo que consideró que "esta norma es perjudicial". Añadió que el dictamen "intenta evitar el cobro de las reparaciones civiles" que se generen a partir de procesos penales.

El profesor de derecho penal de ESAN, André Sota, alertó que "si esta norma se aprueba, en todos los casos iniciados en el 2014 y que aún no tengan un fallo condenatorio, el juez ya no podrá pronunciarse sobre la acción civil".

Refirió que el dictamen "favorece a aquellos procesados por crimen organizado, lavado de activos y corrupción", que generalmente son casos complejos y que pueden demandar 10 o más años en ser resueltos. "¿Quién termina siendo el perjudicado? El Estado y la sociedad en su conjunto. Este texto atenta contra los intereses generales de las víctimas y no debería ser aprobado en el pleno", finalizó.

EL DATO

El dictamen partió de un proyecto de Patricia Juárez (Fuerza Popular).

Este Diario intentó contactarse con la primera vicepresidenta del Congreso, pero no hubo respuesta.

Aprueban flexibilizar la valla electoral para alianzas partidarias

Solo sería 1% adicional, indistintamente de las agrupaciones que conformen la coalición.

El pleno del Congreso aprobó en primera votación un dictamen que establece que únicamente se incrementará en 1% el requisito de votos válidos para las alianzas electorales, indistintamente del número de partidos que participen en la misma. Ello como parte del umbral que deben alcanzar las agrupaciones políticas para no perder su inscripción.

Actualmente, la Ley de Organizaciones Políticas determina que los partidos políticos deben haber alcanzado el 5% de votos válidos en la última elección general, incrementándose en 1% "por cada partido político adicional" de una alianza.

Si bien se flexibiliza el porcentaje de votos, se agrega un candado adicional: "Solo los partidos políticos conformantes de la alianza que obtengan representación en cualquier cámara mantienen su inscripción".

La fórmula recibió 70 votos a favor, 25 en contra y 10 abstenciones. No se requirió la exoneración de la segunda votación, por lo que queda pendiente de su ratificación en el pleno del Parlamento en los próximos siete días.

Entre otros cambios, también se zanjó que la valla para acceder a la distribución de escaños es de 5% del número legal de miembros y al menos 5% de los votos válidos a nivel nacional en la respectiva cámara del Poder Legislativo. Es decir, las agrupaciones deberán cumplir ambos requisitos.

En el caso de la Cámara Baja (diputados), habrá un mínimo de 130 integrantes; mientras que en la Cámara Alta (Senado), un mínimo de 60 miembros. En ambos, por un período de cinco años.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



A partir del 2026, el Congreso de la República retornará a la bicameralidad.

OPINIÓN

JOSÉ CARLOS REQUENA

Analista político y socio de la consultora Público



Cuando el río suena

La presentación de Alberto Otárola ante la Comisión de Fiscalización, el martes 3 de diciembre, en la que confirmó que la presidenta Dina Boluarte se sometió a una operación a mediados del 2023, podría marcar el inicio del final prematuro del Gobierno. Como se sabe, ese desenlace se hace más probable conforme se acerca abril del 2025, el plazo fijado para la convocatoria a los comicios generales del 2026.

La presidenta insiste en que completará su mandato cumpliendo los plazos constitucionales hasta julio del 2026. En ese sentido, ayer, en una actividad oficial, la jefa del Estado dijo que dejará el cargo "por la puerta grande de Palacio de Gobierno". No obstante, la precariedad en la que se mueve podría precipitar tal final.

La vacancia, como se sabe, fue concebida como una válvula de escape en la Constitución de 1993, una suerte de botón rojo. De hecho, en situaciones como la ocurrida en noviembre del 2000 (la renuncia remota de Alberto Fujimori, quien meses antes había convocado comicios anticipados), sirvió para canalizar la transición.

Pero, desde el 2016, ha sido empleada de manera indiscriminada y, en muchos casos, irresponsable. Así, la figura ha estado presente en tres de las cuatro caídas presidenciales que ha afrontado el país desde entonces. Pedro Pablo Kuczynski renunció cuando estaba por enfrentar un segundo intento de vacancia por parte de un Congreso dominado por Fuerza Popular. Tres meses antes, se había salvado sorpresivamente del primer lance.

> "Desde el inicio de su mandato, Boluarte ha enfrentado mociones de vacancia, ocho en total, aunque ninguna ha prosperado".

Vizcarra, entre tanto, fue vacado en noviembre del 2020 por un Congreso en el que no tenía un solo escaño, siete meses después de que se iniciara el escándalo de Richard Swing y a pesar de su alta popularidad (54% al cierre de su mandato).

El mismo Congreso que lo vacó aceptó, solo una semana después, la renuncia de Manuel Merino, tras el mayor estallido social del que se tenga registro (ni siquiera la publicitada Marcha de los Cuatro Suyos –julio del 2000–, impidió que Fujimori iniciara su tercer e ilegal mandato).

Recientemente, en diciembre del 2022, Pedro Castillo fue vacado luego de dar un fallido golpe de Estado. Esto marcó el inicio de la administración Boluarte, que, en pocos días, cumple dos años.

Desde el inicio de su mandato, Boluarte ha enfrentado mociones de vacancia, ocho en total, aunque ninguna ha prosperado. La primera fue en enero del 2023; las más recientes (tres presentadas el mismo día), en mayo de este año. Evidentemente, ha favorecido su permanencia el pacto tácito con el liderazgo congresal.

Pero tal situación bien podría comenzar a cambiar. Tras la presentación de Otárola, ha empezado a hablarse de una probable infracción constitucional, al no haberse informado al Congreso de una eventual ausencia. Cuando el río suena…

Otárola sobre Boluarte: "Decir la verdad no es ser desleal"

JESÚS SAUCEDO / ARCHIVO



Boluarte no transparentó una operación estética que tuvo en el 2023.

El ex primer ministro respondió a titular del Mininter sobre operación quirúrgica de mandataria.

El ex primer ministro Alberto Otárola se ratificó ayer respecto de una información que confirmó el último martes: que Dina Boluarte se sometió a una intervención quirúrgica en el 2023, hecho que la mandataria no transparentó.

La revelación generó que el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, calificara de "desleal" a Otárola durante declaraciones a la prensa. No obstante, a través de la red social X, el exjefe del Gabinete insistió: "Decir la verdad no es ser desleal. Acorralar y traicionar a buenos policías, implementar por encargo seguimientos ilegales y aferrarse al cargo ante rotundo fracaso en la gestión; eso sí es deslealtad. Lo sabe muy bien la gloriosa policía y le consta a todo el Perú".

En tanto, el primer ministro Gustavo Adrianzén calificó de "bajeza" que alguien se refiera a procedimientos quirúrgicos de una persona y aseveró que "la presidenta nunca ha abandonado sus funciones", pero optó por esquivar el tema y no negó la operación.

Ante la Comisión de Fiscalización, el último martes, Otárola también descartó un "vacío de poder" y comentó que la mandataria participó virtualmente de una sesión del Consejo de Ministros.

La exministra de Educación Magnet Márquez comentó a "Ocurre ahora" de ATV que, en la sesión del 5 de julio del 2023, Boluarte participó virtualmente. "Se nos indicó que estaba con un proceso gripal o que no tenía voz. No recuerdo haber visto la cara de la presidenta en la pantalla", declaró.

EN EL CONGRESO

La legisladora Norma Yarrow (Renovación Popular) pidió que se requiera al pleno que otorgue facultades investigadoras a la Comisión de Fiscalización por 90 días.

El objetivo es indagar las circunstancias de la operación de Boluarte entre "el 28 de junio y el 10 de julio del 2023". La comisión evaluaría el pedido en su próxima sesión.

EDICTOS

AVISO DE ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de FRG FARMS S.A.C. y CUMPAGRO S.A.C., de fecha 29 de noviembre de 2024, acordaron la fusión por absorción de esta última sociedad por parte de FRG FARMS S.A.C.

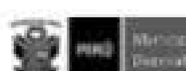
En razón de los mencionados acuerdos, se extinguirá la personalidad jurídica de CUMPAGRO S.A.C. y FRG FARMS S.A.C. asume a título universal y en bloque, el patrimonio, activos y pasivos de CUMPAGRO S.A.C. La fusión entrará en vigencia en la fecha fijada en el acuerdo de fusión, esto es el 01 de diciembre de 2024. Sin perjuicio de su inmediata entrada en vigencia, la fusión está supeditada a la inscripción del acuerdo en los Registros Públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 353 de la Ley General de Sociedades.

Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos establecidos en el artículo 355 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 05 de diciembre de 2024

CUMPAGRO S.A.C.
Marco Antonio Auqui Silvera
Gerente General

FRG FARMS S.A.C.
Marco Antonio Auqui Silvera
Gerente General



EDICTO MATRIMONIAL

(ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL)
Pretenden contraer Matrimonio Civil:

CHRISTIAN VALQUI DOMINGUEZ		MAYRA LUCERO CASTROMONTE TINOCO	
Edad	: 31 años	Edad	: 28 años
Natural de	: Lima - Lima - Lima	Natural de	: Lima - Lima - Ate
Nacionalidad	: Peruana	Nacionalidad	: Peruana
Estado civil	: Soltero	Estado civil	: Soltera
Ocupación	: Contador	Ocupación	: Contadora
Domicilio	: Av. Julio C.Tello N° 260 Dpto. 5 - Lince - Lima	Domicilio	: Av. Julio C.Tello N° 260 Dpto. 5 - Lince - Lima

NOTA: Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ley, tal como lo establece el Artículo 253° del Código Civil.

Lince, 02 de diciembre de 2024
Exp N° E012426046

Carmen Luz Loayza Pebe
Registradora Civil
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

AVISO DE PÉRDIDA DE TÍTULO PROFESIONAL

Mediante la denuncia N° 1795 de fecha 02 de octubre de 2024, se dejó constancia de la pérdida de mi Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria. Perteneciente a **SINDHI ROXANA CASTILLEJO QUIÑONES**, identificada con DNI N° 40305302. En tal sentido la que suscribe el presente aviso, ha solicitado mediante expediente N° 004426 de fecha 09 de octubre de 2024, a la EESPP Monterrico expida el Duplicado del Título Profesional, por pérdida del original.

SINDHI ROXANA CASTILLEJO QUIÑONES
DNI N° 40305302

AVISO CONJUNTO DE APROBACIÓN DE ESCISIÓN

De conformidad con lo establecido en los Artículos 43° y 380° de la Ley General de Sociedades **DVL FOODS S.A.C.** cumple con comunicar que en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2024, en segunda convocatoria, fueron aprobados los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del proyecto de escisión por segregación de un bloque patrimonial.
2. Escisión entre **PUERTO MADERO S.A.C.** y **DVL FOODS S.A.C.** mediante la absorción de **DVL FOODS S.A.C.** del bloque patrimonial que se disgregará de **PUERTO MADERO S.A.C.**
3. Formalización de Acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el Artículos 43° y 380° de la Ley General de Sociedades **PUERTO MADERO S.A.C.** cumple con comunicar que, en la Junta General de Accionistas, celebrada el 12 de julio de 2024 en segunda convocatoria, fueron aprobados los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del proyecto de escisión por segregación de un bloque patrimonial de la empresa.
2. Escisión con **DVL FOODS S.A.C**. mediante la absorción por esta última del bloque patrimonial.
3. Formalización de acuerdos

Lima, 05 de diciembre de 2024.

PUERTO MADERO S.A.C. **DVL FOODS S.A.C.**

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
SAMAY I S.A.C.
RUC N°20537698889

En cumplimiento del artículo 217° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de fecha 03 de diciembre de 2024, acordó reducir el Capital Social actual que es de S/ 117'653,427.43 (Ciento diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintisiete y 43/100 Soles) en la suma de S/ 22'982,549.59 (Veintidós millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve y 59/100 Soles) por la devolución de aportes a los accionistas. De tal forma que el Capital Social luego de la reducción quede en S/ 94'670,877.84 (Noventa y cuatro millones seiscientos setenta mil ochocientos setenta y siete y 84/100 Soles), representado por 122,949,192 acciones de un valor nominal de S/ 0.77 (Setenta y siete céntimos de Sol) cada una y la modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.

Lima, 03 de diciembre de 2024

GERENCIA GENERAL

ENTRETENIMIENTO Y LA MEJOR INFORMACIÓN





CON RODRIGO GONZÁLEZ Y GIGI MITRE

2:00 pm
Lunes a viernes































Encuéntranos en:

SEÑAL ABIERTA	Claro TV	Movistar TV	DirecTV	BEST CABLE
1	512 HD	12 / 712 HD	1191 HD	8



willax

Banda robó unos 3 mlls. de euros en España desde call centers en el Perú



ABBY ARDILES

FRAUDE. Un operativo que se llevó a cabo en simultáneo en estos países desmanteló una red criminal que estafó a 10.500 personas, mediante el uso de llamadas fraudulentas y códigos de retiro bancario. El dinero ilícito fue usado para adquirir bienes muebles e inmuebles a nombre de terceros.

A través de tres call centers fraudulentos ubicados en Lima, la organización criminal 'Los Cyber del Vishing' contactaba a sus víctimas, haciéndoles creer que habían detectado movimientos bancarios sospechosos en sus cuentas. Así lograban persuadirlas para que les proporcionaran códigos de retiro de sus cuentas bancarias.

Posteriormente, los delincuentes procedían a extraer dinero de cajeros automáticos en España mediante la modalidad de retiro sin contacto; luego transferían los fondos al Perú. Con este modus operandi, durante dos años, lograron robar unos 3 millones de euros. Hay 10.500 víctimas, tanto en el Perú como en España.

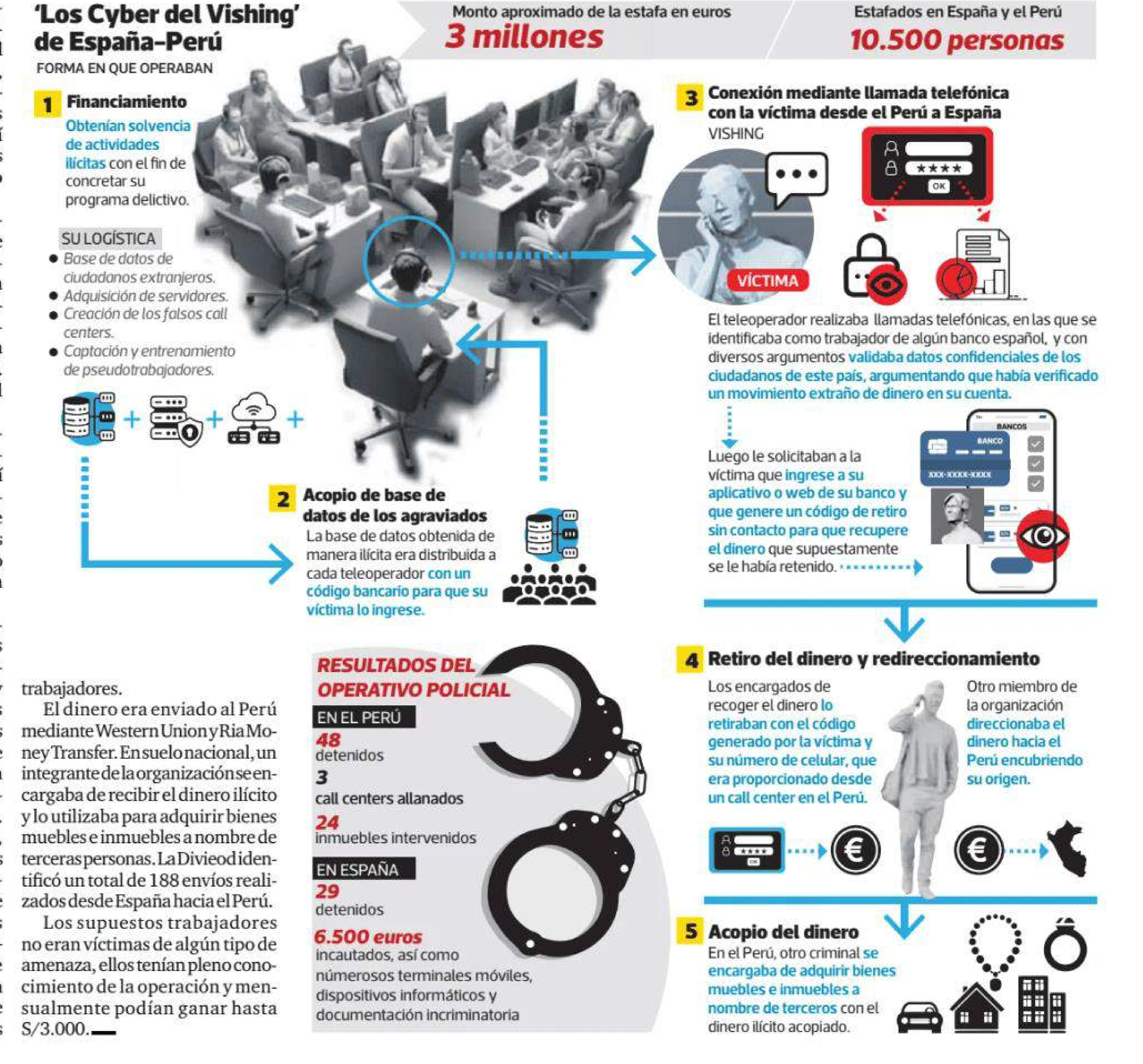
Oficiales de la División de Investigación de Estafas y otras Defraudaciones (Divieod) de la PNP, así como agentes de la policía española y miembros de las fiscalías de ambos países, ejecutaron el martes un megaoperativo en simultáneo para desbaratar la organización criminal.

Se detuvo a 48 personas en Lima, 20 de ellas en flagrancia y otras 28 con mandato judicial. Asimismo, se allanaron 24 inmuebles y los tres call centers fraudulentos donde operaba la banda, ubicados en los distritos de San Martín de Porres, Los Olivos y el Rímac. En España fueron detenidas 29 personas y se allanaron cinco inmuebles.

Según la investigación policial, 'Los Cyber del Vishing', liderados por el ciudadano peruano Ral Alegría Flores, adquirían bases de datos de ciudadanos extranjeros de manera ilícita. Con esta información, y bajo la supervisión de Alegría y su pareja, Astrid Juliana Muñoz, conseguían servidores de llamadas y reclutaban a supuestos trabajadores.

El dinero era enviado al Perú mediante Western Union y Ria Money Transfer. En suelo nacional, un integrante de la organización se encargaba de recibir el dinero ilícito y lo utilizaba para adquirir bienes muebles e inmuebles a nombre de terceras personas. La Divieod identificó un total de 188 envíos realizados desde España hacia el Perú.

Los supuestos trabajadores no eran víctimas de algún tipo de amenaza, ellos tenían pleno conocimiento de la operación y mensualmente podían ganar hasta S/3.000.



Mininter anuncia que se declarará en estado de emergencia La Victoria

Esto se comunicó tras una reunión entre la presidenta Boluarte y representantes del emporio comercial.

En una conferencia de prensa, el titular del Ministerio del Interior (Mininter), Juan José Santiváñez, anunció que se declarará en estado de emergencia La Victoria, para garantizar la seguridad en varios puntos del distrito, especialmente en Gamarra. La medida se comunicó luego de que la presidenta Dina Boluarte se reuniera con representantes del emporio comercial.

Con esta incorporación, suman 15 las jurisdicciones de Lima y Callao –el 30% del total de distritos– con el régimen de excepción que entró en vigencia hace 69 días.

La inclusión de La Victoria entre la lista de distritos en emergencia y la implementación de medidas concretas contra el avance de la extorsiones era un pedido constante del alcalde Rubén Cano y de empresarios y comerciantes del distrito.

Solo Gamarra recibe al día entre 300.000 y 500.000 personas en temporada de fiestas de fin de año. Sin embargo, el distrito apenas cuenta con 180 policías.

El número limitado de agentes contrasta con los altos índices de delincuencia. Solo entre abril y junio hubo 1.541 denuncias por delitos contra el patrimonio (robo, hurto, extorsión) y 12 homicidios en La Victoria, según la policía.

Susana Saldaña, presidenta de la Asociación de Empresarios de Gamarra, advierte que un 9% de emprendedores ha sido víctima de extorsión. Esa fue una de las razones por las que el 23 de octubre se sumaron a la protesta nacional contra la delincuencia. Fue la primera vez que el emporio paralizó sus actividades para exigir medidas concretas ante organizaciones criminales que se dedican al cobro de cupos.

CLAUDIA LLONTOP / ARCHIVO



En temporada de fin de año, Gamarra recibe hasta 500.000 personas al día.

Fiscal Elizabeth Peralta se entrega a la justicia

Esta semana el Poder Judicial dictó 18 meses de prisión preventiva contra la magistrada.

La suspendida fiscal Elizabeth Peralta decidió entregarse a las autoridades para cumplir con la orden de 18 meses de prisión preventiva que pesa en su contra por los presuntos delitos de tráfico de influencias y cohecho pasivo específico. Esto con relación al caso que también involucra al exconductor de televisión Andrés Hurtado.

Peralta, que estaba no habida cuando el Poder Judicial dictó la prisión preventiva el martes, llegó hasta el despacho del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria para cumplir con la medida impuesta. El Poder Judicial llevó a cabo la audiencia de control de identidad de la suspendida magistrada.

Su abogado, Benji Espinoza, había señalado anteriormente que ella no acataría la disposición judicial. "Va a ejercer su derecho a resistir una detención que considera arbitraria hasta que se agoten los mecanismos legales para poder cuestionar la misma", manifestó el martes a RPP.

Luego de que Peralta se entregara, Espinoza señaló que la decisión de su cliente de resistir la medida por unas horas no agrava su situación legal. "Pese a estar en desacuerdo con una decisión judicial, y tomar el camino del habeas corpus, se está entregando y está dando cumplimiento. Es una fiscal con 40 años de trayectoria", afirmó en declaraciones a Canal N.

"Aun cuando estamos frente a una decisión que es arbitraria, abusiva, desproporcionada, vamos a dar un ejemplo, presentándonos ante las autoridades, y mostrar que no debemos nada, no tememos nada, y que confiamos en la justicia", dijo a Latina.

El abogado sostuvo que Peralta y su familia reconsideraron la posición de resistirse a la detención para no entregar ninguna "narrativa de peligro de fuga".

Entre las acusaciones que pesan sobre la suspendida fiscal superior está el haber solicitado US$1 millón, a través de Hurtado, para interceder en la devolución de un cargamento de 200 kilos de oro incautado a Las Lomas Doradas, empresa vinculada a Javier Miu Lei, entre diciembre del 2019 y enero del 2020.

EL DATO

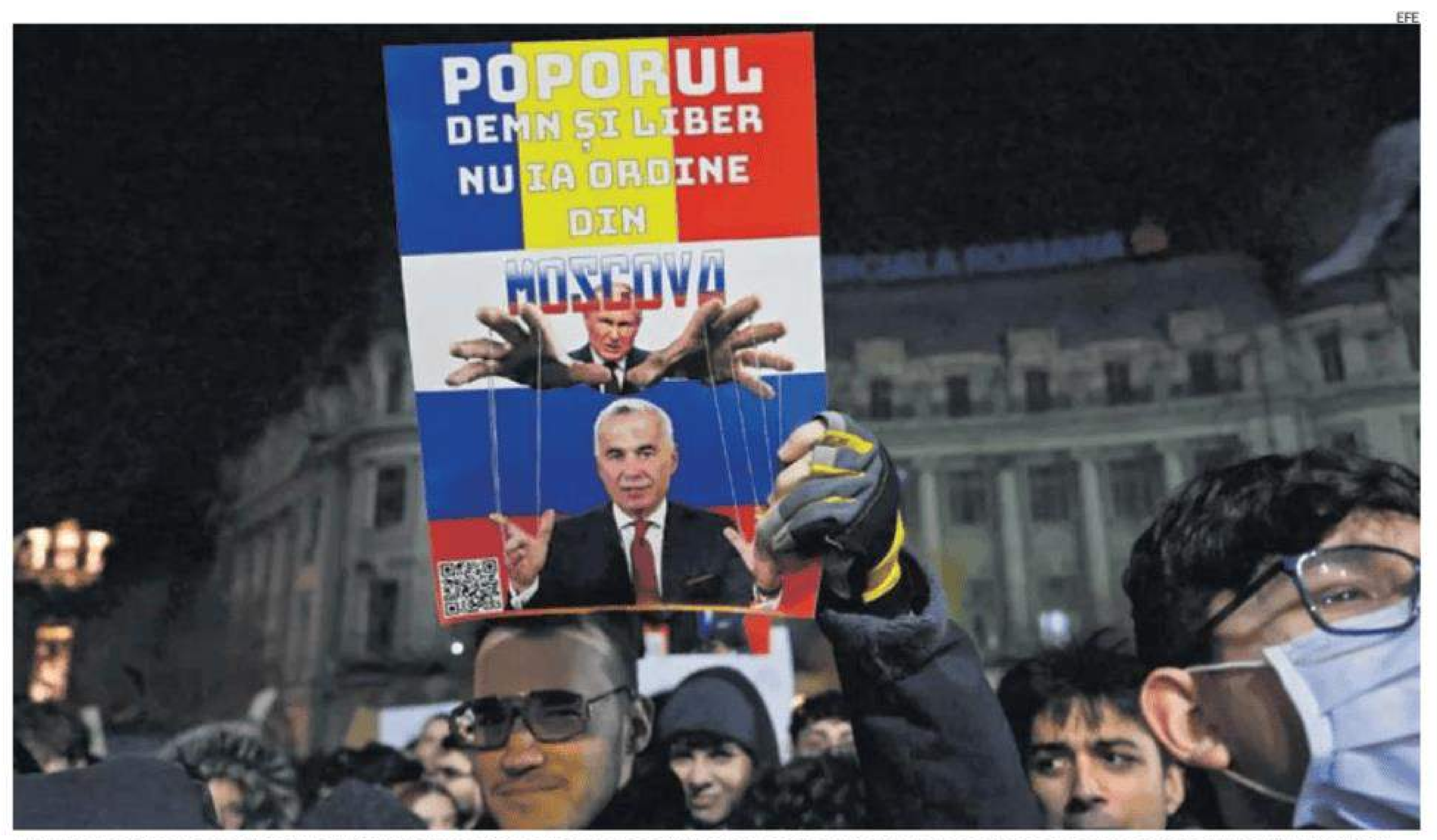
En octubre se dictó comparecencia con restricciones contra Peralta. De esta forma, enfrentaría la investigación en libertad.

El juez supremo dirimente Gustavo Álvarez Trujillo dio el voto a favor que faltaba para que se aprobara la prisión preventiva.

BRITANIE ARROYO



Peralta acudió al Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria para cumplir con la medida impuesta.



EFE

En protesta realizada en la Plaza de la Universidad, manifestantes rumanos gritan consignas en contra de Georgescu y asocian su imagen a la del ruso Vladimir Putin.

Investigan a TikTok por favorecer a candidato rumano



MILAGROS ASTO SÁNCHEZ

POLÉMICA. El ultranacionalista Calin Georgescu está en la mira del Parlamento Europeo tras ganar la primera vuelta de las elecciones presidenciales en su país, respaldado por una cuestionada estrategia en la plataforma. Además, habría recibido financiamiento externo no declarado de más de un millón de euros.

Con una campaña realizada solo en las redes sociales, el ultranacionalista Calin Georgescu fue el candidato más votado en las elecciones presidenciales del 24 de noviembre en Rumanía y se alista para competir en la segunda vuelta de este domingo 8. Sin embargo, su inesperado éxito ha puesto en aprietos a TikTok, que está siendo acusada de distribuir contenidos a favor de este postulante.

La candidatura de Georgescu no está respaldada por ningún partido y él mismo ha afirmado que no gastó nada en su campaña. Por ello, cuando obtuvo el 23% de los votos, pese a que las encuestas le daban el 6%, los expertos atribuyeron ese respaldo a la enorme viralización de sus videos y publicaciones en las redes sociales, especialmente en la citada plataforma. Las dudas provocaron un recuento de votos en un proceso que aún está en curso.

Sin citar el nombre, el Consejo Supremo de Defensa del País (CSAT) –principal órgano de defensa de Rumanía– señaló que "un candidato presidencial" se benefició de una exposición masiva en esa plataforma al no ser identificado como candidato político, lo que le permitió eludir la normativa electoral.

Georgescu pasó de tener unos 30.000 seguidores en TikTok en setiembre a acumular 360.000 en estos días. Pese a ello, la plataforma negó ante el Parlamento Europeo cualquier tipo de favorecimiento. "Todos los candidatos fueron considerados en el sistema sin diferencias entre los independientes y los que formaban parte de un partido", dijo la jefa global de Producto, Autenticidad y Transparencia de TikTok, Brie Pegum, ante la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor de la Eurocámara.

Documentos presentados en una reunión del Consejo Supremo de Defensa del País (CSAT) revelan que se utilizaron estrategias avanzadas de desinformación para amplificar la presencia de Georgescu en el tramo final de los comicios.

Los informes de inteligencia también detallan que el candidato recibió financiación externa no declarada de más de un millón de euros. TikTok reconoció pagos de US$381.000 durante un mes, realizados a través de la plataforma FameUP para 'influencers' que compartían videos políticos.

PERFIL

Georgescu, considerado un candidato prorruso, ha criticado a la UE y la OTAN. La nacionalista Alianza para la Unión de los Rumanos lo propuso como candidato a primer ministro en el 2020 y 2021.

"Considero que toda herramienta digital requiere mecanismos de control".

Erick Iriarte
Abogado especialista en derecho digital

—Discurso populista—

El abogado especialista en derecho digital, Erick Iriarte, considera que la premisa de que TikTok está funcionando mal es equivocada y que, en realidad, cada vez son más los usuarios, de diferente tendencia política, que aprenden a utilizar mejor los algoritmos de búsquedas y de colocación de información. "Lo que ha hecho Georgescu es hacer una campaña fundamentalmente equilibrando el tema de redes sociales, sobre todo TikTok, con su presencia. Es más, con un discurso que es bastante populista, sobre todo en Europa", dijo a **El Comercio**.

El especialista considera que toda herramienta digital requiere mecanismos de control, pero destaca que no tiene un control de contenidos, sino que es bastante libertaria en la utilización de las redes como un tema de libertad de expresión.

Asesinan a CEO de la mayor aseguradora de EE.UU.

Brian Thompson, ejecutivo de UnitedHealthcare, murió tras recibir varios disparos frente al hotel Hilton.

Brian Thompson, de 50 años, consejero delegado de UnitedHealthcare, una de las mayores compañías de seguros médicos privados de Estados Unidos, fue asesinado a tiros frente al hotel Hilton, en el distrito de Midtown, en Manhattan, donde se celebraba una conferencia de inversores.

La policía difundió imágenes en las que se ve al sospechoso –que llevaba un suéter negro con capucha y una mochila gris– abrir fuego antes de huir en bicicleta hacia Central Park.

En rueda de prensa, la jefa de la Policía de New York, Jessica Tisch, declaró que el ataque fue "premeditado, planeado y selectivo", y que el sospechoso esperó a que Thompson se acercara antes de dispararle varias veces –hiriéndolo en la espalda y la pierna– y huir en una bicicleta eléctrica.

Por su parte, el jefe de detectives, Joseph Kenny, dijo que el sospechoso esperó durante cinco minutos a Thompson y le disparó por la espalda, pese a que inicialmente se le atascó el cargador de la pistola, según la investigación preliminar.

—Amenazas—

La esposa de la víctima dijo a la cadena NBC News que su marido había recibido amenazas recientemente. Las autoridades ofrecen US$10.000 por información que lleve a su detención.

Thompson –quien tenía dos hijos–, oriundo de Minesota, era parte de UnitedHealth Group desde este año. Desde el 2021 dirigía su filial de salud UnitedHealthcare, que cuenta con unos 140.000 empleados. Su remuneración total en el 2023 fue de US$10,2 millones, según una presentación a las autoridades regulatorias.


AP

La policía acordonó el lugar del tiroteo, ocurrido en una zona de Manhattan.

La oposición intenta destituir a presidente surcoreano Yoon Suk-yeol

Seis grupos parlamentarios presentaron una moción de censura contra el mandatario, quien el último martes decretó la ley marcial y, horas después, la derogó ante las protestas generalizadas.

AFP



Miles de ciudadanos marcharon ayer por las calles de Seúl pidiendo con pancartas y velas que Yoon deje el poder.

La principal bancada de oposición en el Parlamento de Corea del Sur, el Partido Democrático (PD), y otros cinco grupos de la misma tendencia presentaron una moción para destituir al presidente Yoon Suk-yeol, acusándolo de intentar evadir investigaciones penales sobre él y su familia al imponer una ley marcial que retiró horas después ante la presión popular.

La moción de destitución, que podría votarse mañana, debe contar con una mayoría de dos tercios para ser aprobada. Entre sus fundamentos se destaca que la intención de Yoon era "evadir investigaciones inminentes sobre presuntos actos ilegales que lo involucran a él y a su familia".

El Partido Democrático también presentó una denuncia judicial por "insurrección" contra el presidente, algunos de sus ministros y altos mandos militares y policiales, pasibles de cadena perpetua o incluso de la pena de muerte.

Yoon Suk-yeol impuso el último martes la ley marcial –por primera vez en más de cuatro décadas– alegando que había que "salvaguardar una Corea del Sur liberal de las amenazas que plantean las fuerzas comunistas de Corea del Norte".

Sin embargo, la medida fue inicialmente revocada por los legisladores —que consiguieron entrar al Parlamento, bloqueado por las fuerzas de seguridad y rodeado por miles de manifestantes— y finalmente derogada por el propio Yoon.

—Puntos de vista—

Según algunos analistas, los acontecimientos en Corea del Sur pueden ser preocupantes para Washington y Tokio, mientras intentan expandir su cooperación trilateral de seguridad.

"En estos tiempos cruciales, especialmente ahora que Donald Trump volverá al cargo, y con la variedad de difíciles desafíos geopolíticos que enfrenta la región en este momento, la inestabilidad política en Corea del Sur es algo que ni Estados Unidos ni Japón desearían", dijo Park Won-gon, profesor en la Universidad de Mujeres Ewha en Seúl.

Por su parte, la declaración de ley marcial de Yoon puede complicar sus posibilidades de completar su mandato hasta mayo del 2027, indicó Park Sung-min, director de MIN Consulting, una empresa de consultoría política con sede en Seúl, en una nota difundida por AP.

La salida anticipada de Yoon mejoraría las perspectivas presidenciales para el jefe del Partido Democrático, Lee Jae-myung, quien enfrenta juicios por corrupción y otros cargos que han amenazado su carrera. Las encuestas muestran que Lee es el favorito para convertirse en el próximo presidente.

A su vez, Leif-Eric Easley, catedrático de la Universidad de Mujeres Ewha, dijo que, probablemente, Corea del Norte adoptará un enfoque de espera y observación.

ASUME RESPONSABILIDAD

El ministro de Defensa de Corea del Sur, Kim Yong-hyun, renunció ayer y asumió toda la responsabilidad por la confusión generada a raíz de la ejecución de la ley marcial.

REDES SOCIALES



Boric y su pareja, Paula Carrasco, difundieron la noticia en las redes.

Presidente chileno anuncia que será papá por primera vez

El presidente chileno, Gabriel Boric, anunció que será padre por primera vez, fruto de su relación con la jugadora de baloncesto Paula Carrasco. A través de su cuenta de Instagram compartió una fotografía del bebe en una ecografía acompañada de un emotivo mensaje.

"Traerás a junio cada primavera, puntito. En tu espera, y siempre, daremos lo mejor de nosotros para que el Chile que toque vivir sea más justo y feliz. Te amamos", escribió el mandatario.

Carrasco representó a Chile en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, ocasión en la que conoció al jefe del Estado. Su relación con el mandatario se dio a conocer en setiembre, cuando ambos acudieron juntos a un acto público, donde bailaron y compartieron un beso ante la audiencia que los acompañaba.

En la actualidad, Carrasco trabaja como funcionaria en el Ministerio del Medio Ambiente.

En noviembre del año pasado, Boric anunció su separación de la antropóloga Irina Karamanos, con quien estuvo casado durante casi cinco años, decisión que fue de común acuerdo.

Asamblea Nacional censura al jefe de Gobierno de Macron

Diputados de izquierda y de ultraderecha aprueban moción contra el primer ministro Michel Barnier.

Con los votos de los diputados de izquierda y de ultraderecha, la Asamblea Nacional (AN) francesa aprobó una moción de censura contra el primer ministro Michel Barnier, quien será destituido como líder del Ejecutivo. Se trata de la primera moción de censura que prospera desde 1962, cuando Charles de Gaulle era presidente.

Así, por 331 votos a favor, por encima de la mayoría absoluta de 288, la AN puso fin a los menos de 100 días de gobierno de Barnier, rechazando, a su vez, sus presupuestos para el 2025.

Sin decirlo directamente, la líder del partido de extrema derecha Agrupación Nacional (RN), Marine Le Pen, pidió al presidente Emmanuel Macron evaluar su continuidad en el cargo.

"Corresponde a su conciencia decidir si puede sacrificar la acción pública y el destino de Francia a su orgullo. Corresponde a su razón decidir si puede ignorar la evidencia de un repudio masivo", dijo.

—Tenso clima social—

Pese a negarse inicialmente a apoyar una moción de censura, Le Pen dejó caer finalmente a Barnier. El motivo fue que este se negó a renunciar al retraso de enero a julio de la revalorización de las pensiones en su proyecto de presupuestos para el 2025, tras varias concesiones.

Al término del debate, Barnier comentó que "esta moción de censura agrava todo y lo vuelve más difícil".

El clima social se torna tenso en Francia. Para hoy está prevista una huelga de funcionarios, mientras continúa la movilización de los agricultores, especialmente contra un acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur.

CONTROL DE DAÑOS

El presidente de Francia, Emmanuel Macron, se dirigirá hoy a su país en una intervención televisada tras la moción de censura aprobada en contra de su jefe de Gobierno.

Entre los nombres que se barajan para suceder a Barnier figuran el del actual ministro de Defensa, Sébastian Lecornu, y el del veterano centrista François Bayrou.

EFE



Barnier señaló que la censura "agrava todo y lo vuelve más difícil".

Más de 100 conflictos sociales llevan más de 3 años sin resolverse

PUBLICACIÓN. Según el último informe de la Defensoría del Pueblo, a setiembre se registraron 206 conflictos. Dicha cifra significa una reducción de 18 casos respecto del mismo mes del año pasado.

INFORME EL COMERCIO- CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD

El último informe de la Defensoría del Pueblo, de setiembre, registró 206 conflictos. Respecto del mismo mes del año anterior, hay 18 conflictos menos. Así, se redujeron 29 de tipo socioambiental y dos de tipo laboral, aumentaron 9 de asuntos de gobierno nacional y 2 de de gobierno regional.

Desde la publicación anterior (junio 2024) se registran 6 conflictos menos, se han resuelto 20 y han surgido 14 nuevos. De los nuevos, 3 son de asuntos que competen al gobierno nacional y uno de tipo comunal. En el caso de los conflictos que se han resuelto, 7 son de tipo socioambiental.

—Al detalle—

Respecto de la antigüedad de los conflictos registrados a setiembre, 102 (50%) llevan más de 36 meses sin resolverse, cifra similar a la del mismo mes del año anterior, cuando se contabilizaban 110 (49%). La resolución de 60 de esos conflictos depende del gobierno nacional y 28 del gobierno regional.

Del total de conflictos, 45 tienen estado latente (ocultos, silenciosos o inactivos) y 161 están activos. De los activos, 90 se mantienen en fase de diálogo (20 menos que en setiembre 2023), 40 en desescalamiento (5 menos que en setiembre 2023), 13 en escalamiento (sin variación respecto de setiembre 2023) y 18 en fase temprana (11 más que en setiembre 2023).

También se observa que al menos un conflicto se mantiene en todos los departamentos. Seis departamentos representan el 52% de todos los conflictos: Loreto, Cusco, Puno, Apurímac, Piura y Ayacucho. En tanto, el 60% de la atención de los conflictos son responsabilidad del gobierno nacional, y el 28%, del gobierno regional.

—Por regiones—

El departamento con más conflictos sigue siendo Loreto. Sus 32 conflictos configuran el 16% del total nacional; de ellos, 7 tienen 69 meses sin resolverse (desde enero del 2019). Además, 24 están relacionados con la actividad económica del sector hidrocarburos (100% de las actividades económicas). La provincia Loreto es la que más conflictos acumula (17).

El segundo departamento con más conflictos es Cusco: 22. Esto representa el 11% del total nacional. De ellos, 4 tienen 69 meses sin resolverse (desde enero del 2019).

Chumbivilcas es la provincia con más conflictos (6), seguida por Espinar (5). El 83% de los conflictos están relacionados con la actividad minera.

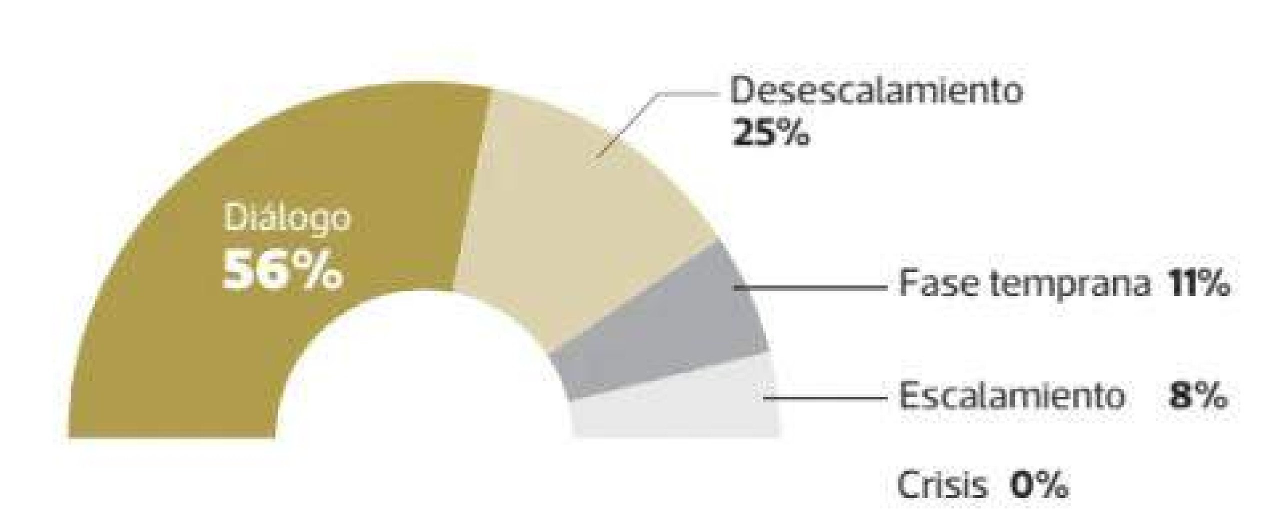
—Últimos 12 meses—

En los últimos 12 meses han aparecido 50 nuevos conflictos: 39% más que en el período octubre 2022 - setiembre 2023. Estos conflictos siguen mostrando un cambio en sus tipologías. Y es que actualmente los socioambientales, por asuntos de gobierno nacional y gobierno local representan el 53%, 13% y 5%, respectivamente. Pero si solo miramos los nuevos conflictos, los socioambientales representan el 34% del total, los de gobierno nacional 26% y los de gobierno local 10%.

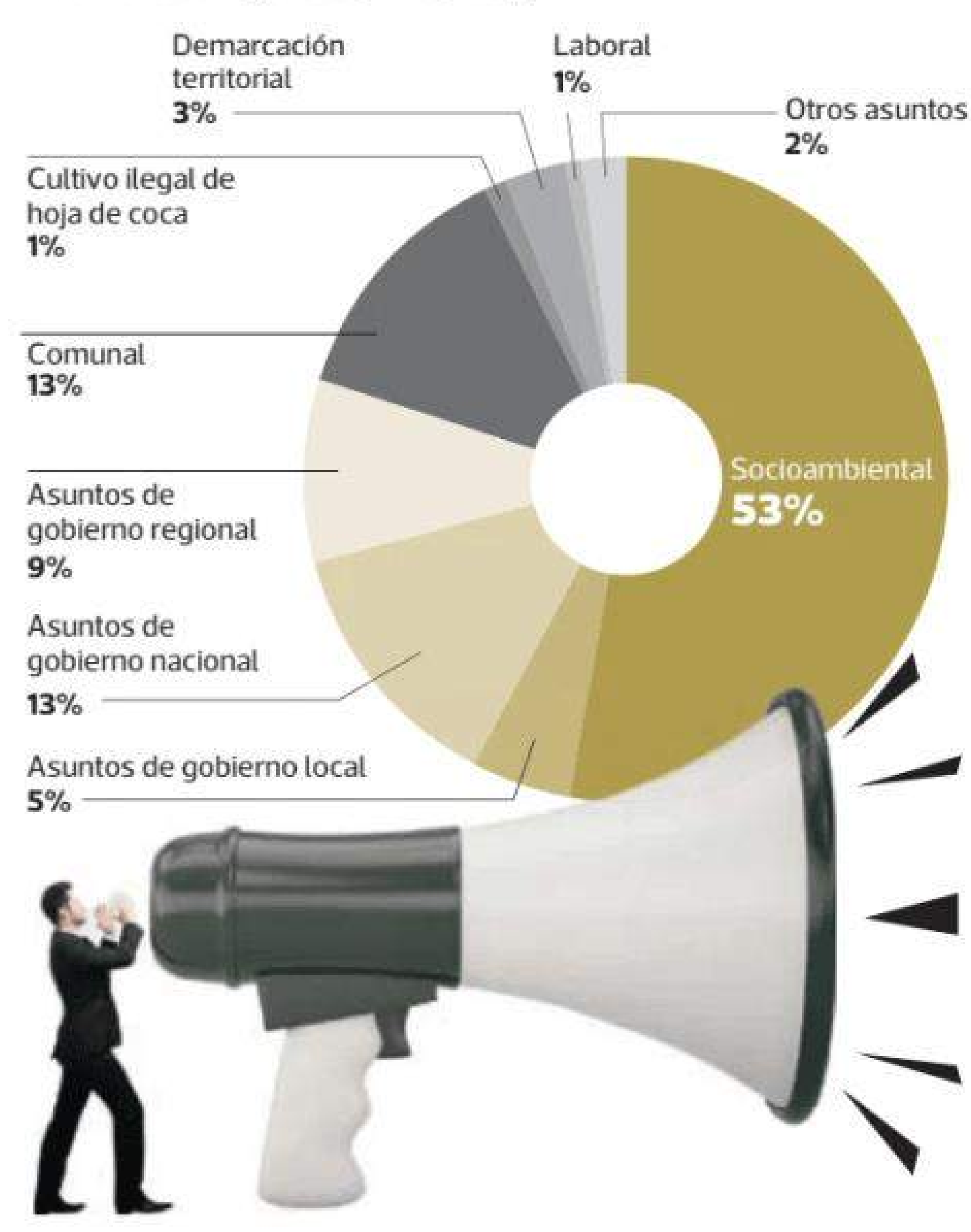
Estas cifras siguen marcando una tendencia creciente en los asuntos de gobierno nacional y local, y una reducción de los socioambientales. Además, los nuevos conflictos relacionados a minería e hidrocarburos pasan, respectivamente, de 63% a 65% y de 29% a 20%.

Conflictos sociales a setiembre del 2024

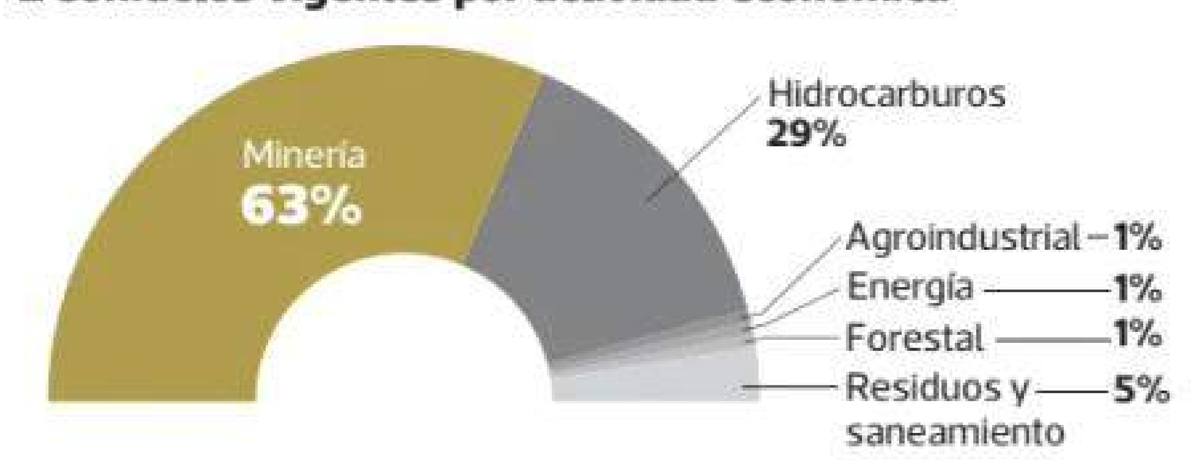
Conflictos vigentes activos por fase



Conflictos vigentes por tipología



Conflictos vigentes por actividad económica



OPINIÓN

VÍCTOR GOBITZ
Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía



Reinfo: el elefante en la habitación

En los próximos días, el Congreso recién empezará a discutir la Ley MAPE, tema que debió ser central y prioritario, antes que extender el Reinfo. Es penoso constatar que en nuestro país la extorsión y la violencia parecen ser más efectivas que la discusión política de ideas.

La minería a través del Reinfo es precaria para la salud y la integridad de cientos de miles de trabajadores. Los mineros ilegales, en muchas ocasiones, para incursionar en concesiones otorgadas por el propio Estado a terceros se valen de actos criminales con exención penal. Además, esta actividad se realiza sin ninguna fiscalización ambiental, laboral o tributaria.

Se requiere un análisis más profundo para indagar acerca del elefante en la habitación: quién financió las asonadas, quién minimiza sus riesgos y responsabilidades, y obtiene el mayor lucro de esta situación ilegal e irregular.

Seamos claros: no podría haber mineros en procesos de formalización si no hubieran proliferado las plantas de procesamiento de mineral, todas ubicadas en zonas costeras y autodeclaradas de pequeña dimensión. Todas han obtenido permisos de construcción y operación a través de los gobiernos regionales y, por tanto, están fuera del ámbito de fiscalización del Osinergmín y el OEFA.

Son las mismas que, en el ámbito judicial, litigan entre sí por la captación de sus 'clientes', los mineros con Reinfo, y son las mismas que promovieron el acceso a concesiones de terceros con violencia criminal y muerte, como sucedió en Pataz y Secocha.

Esos son los elefantes en la habitación y su negocio consiste en comprar, sin preguntar, los minerales auríferos, y recientemente también cupríferos, que les proporcionan los mineros con Reinfo.

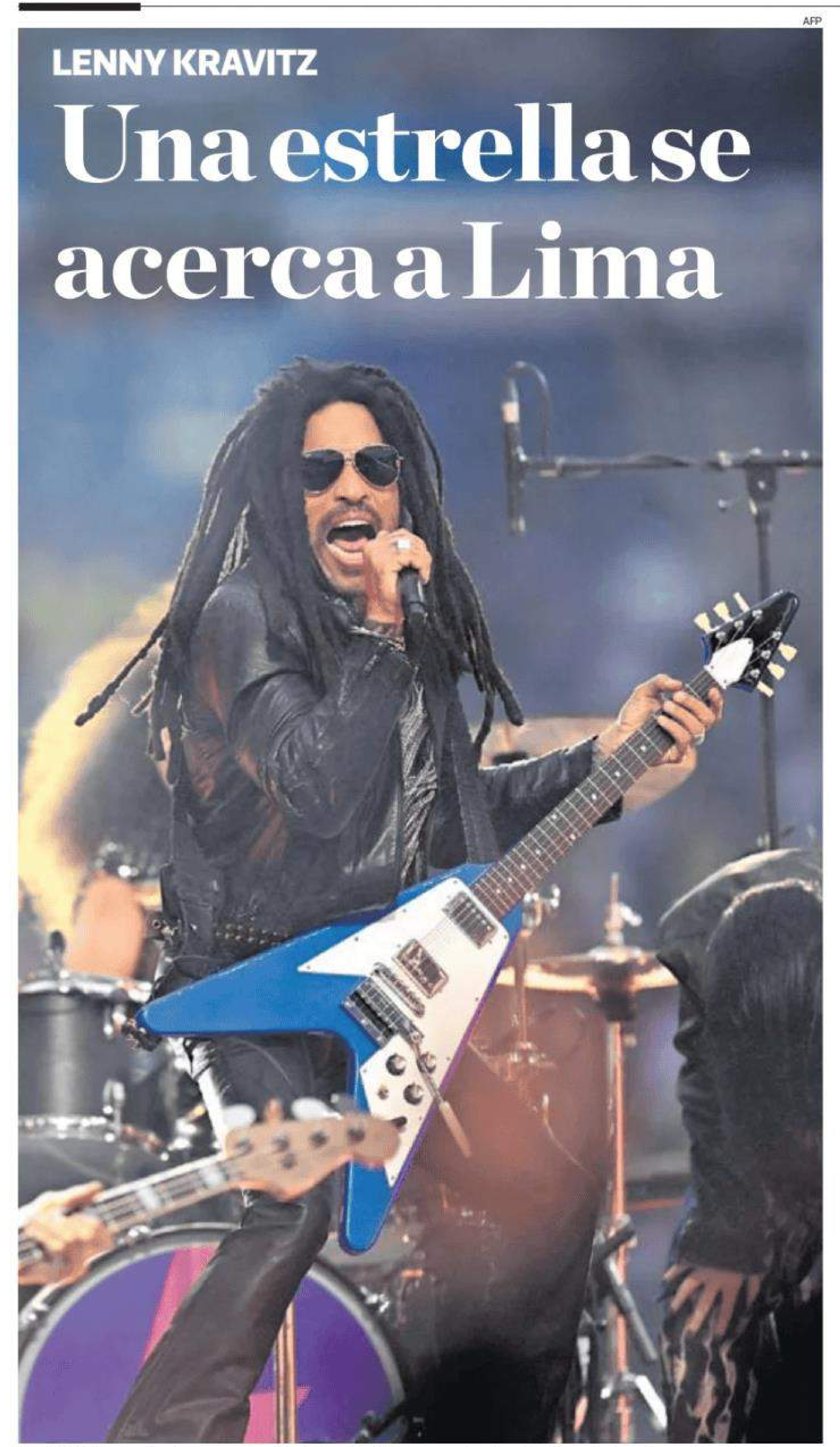
"La minería informal no puede implementar una exploración sistemática ni brindar condiciones de trabajo dignas".

La actividad minera formal es una actividad integrada: la exploración, el minado, el procesamiento y la comercialización requieren de estudios técnicos que aseguren una extracción de mineral económica, preserven la seguridad de los trabajadores (expuestos a caída de rocas y/o gases tóxicos), minimicen el impacto en los cuerpos de agua (ello supone un plan de gestión integral de aguas de contacto y no contacto), armonicen su desarrollo con el entorno social y, finalmente, optimicen su rentabilidad, adoptando tecnologías que minimicen costos y maximicen la recuperación del yacimiento.

La industria minera formal cuenta con planes de largo plazo que garantizan su sostenibilidad, mediante el respeto irrestricto a la normatividad vigente y con un impacto social y económico muy significativo para todo el país. La prospección geológica primigenia, y la obtención de permisos ambientales para explorar y luego construir tardan más de una década; finalmente, la minería opera durante muchas décadas más.

Es una falacia pensar que la minería informal aurífera y cuprífera pueda implementar una exploración sistemática, desarrollar la mina con sistemas de ventilación y accesos seguros, y dotar a los trabajadores de condiciones de trabajo dignas. Ojalá estos conceptos sean considerados en la próxima discusión de la Ley MAPE, porque nuestras futuras generaciones merecen tener acceso a empleos de calidad y no precarios.

AFP



LENNY KRAVITZ

Una estrella se acerca a Lima

Kravitz (60) promete ofrecer un espectáculo de alto calibre, como viene haciéndolo en toda su gira sudamericana.

El cantante estadounidense vuelve al Perú para ofrecer lo mejor de su repertorio este domingo, en el que se perfila como uno de los mejores conciertos del año.



ÁNGEL NAVARRO

Traer de regreso a Lenny Kravitz al Perú es un desafío que combina aspectos logísticos, financieros y técnicos. A pesar de los avances en infraestructura y la creciente inclusión de Lima en los circuitos sudamericanos, el país aún enfrenta limitaciones que complican la llegada de grandes producciones. Desde la necesidad de aviones de carga especializados para transportar toneladas de equipos hasta los extensos procesos aduaneros, cada detalle requiere una planificación minuciosa.

"Artistas de esta talla viajan con 50 o 60 toneladas de equipos. En países como Brasil, Argentina y Chile, el transporte terrestre facilita mucho las cosas. Pero en nuestro caso dependemos de aviones de carga, y eso complica todo. Además, los trámites para importar temporalmente estos equipos pueden demorar días; ahí se necesita celeridad, algo que a veces no se puede tener si los tiempos entre conciertos son cortos", comenta el productor Jorge Ferrand en entrevista con **El Comercio**.

A pesar de estos obstáculos, la llegada de Kravitz a Lima marca un momento especial. La última vez que el artista tocó en la ciudad fue en el 2019, y su regreso genera una expectativa que no ha hecho más que crecer. Esta vez no solo trae su carisma y su música, sino una producción digna de los grandes escenarios del mundo. Las pantallas LED gigantes, el sistema de sonido de última generación y un diseño de iluminación espectacular no son solo detalles técnicos: son herramientas que convierten cada concierto en una experiencia inmersiva, casi cinematográfica.

"Él es un artista con dos facetas muy marcadas: por un lado, es un gran rockstar; y por otro, una figura icónica en términos de estilo y presencia. Ambos aparecerán en el escenario en un show que pocas veces se puede llegar a apreciar", añade Ferrand.

—Gran retorno—

El Blue Electric Light Tour 2024 de Kravitz es un recorrido intenso que lo llevará a varias ciudades de América Latina, por lo que su tiempo en Lima será limitado. La producción y los organizadores han tenido que ajustar sus tiempos para adaptarse a esa apretada agenda.

"De momento, el artista llegará entre el 6 o 7 de diciembre, y se irá el 9 o 10. La certeza que tenemos es que serán tres días de estancia en Lima, en los cuales veremos cómo se ajusta su agenda", comenta Ferrand sobre el artista que, a sus 60 años y después de varias décadas de estrellato, sigue manteniendo una disciplina ejemplar y una energía inquebrantable.

La llegada de Kravitz a Lima está organizada con la precisión de un reloj suizo, comenzando por la coordinación con su equipo técnico. Las semanas previas al show se han dedicado a los ajustes técnicos en la ciudad, desde las pruebas de sonido hasta la preparación de los equipos de iluminación y pantallas. A ello se suman otros detalles logísticos, como sus esperados paseos por la capital.

"Fue muy complicado hacer que el equipo de Kravitz aceptara que estábamos a la altura de un concierto de este nivel. Felizmente, ellos ya contaban con una experiencia previa, además de que respondimos todas las preguntas que nos plantearon", concluye.

El dato

El show de Lenny Kravitz se llevará a cabo en el Arena 1 (Costa Verde de San Miguel) este domingo 8 de diciembre, a las 9 p.m. Las entradas se venden en Ticketmaster, con un 20% de descuento para el Club **El Comercio**.

MÚSICA | EN LA QUINTA VERGARA

Renata Flores irá por la gloria en el Festival de Viña del Mar

La joven cantante ayacuchana fue elegida como la representante peruana en el importante certamen chileno.

ALFONSO RIVADENEYRA

Se acaba el año y ya empiezan a llegar novedades para el 2025 en las artes peruanas. En esa línea, destaca el reciente anuncio de que la cantante ayacuchana de trap Renata Flores representará al Perú en la competencia folclórica del Festival de la Canción de Viña del Mar, en Chile.

"Muy emocionada por esta oportunidad. Kusi kusisqam kachkani. Estoy muy contenta de participar en esta competencia con una canción de mi nuevo disco, 'Kuti Tika'. Es muy especial para mí todo lo que está pasando con esta canción y es emocionante que haya sido seleccionada para representar a nuestro Perú", dijo la artista de 23 años a través de sus redes sociales.

Ella tendrá como competidores a Sele Vera y Los Pampas (Argentina) con la canción "Devuélveme el corazón", Tupay de Bolivia con "No le tengas miedo a la soledad", Matalengua de Chile con "La baba del sol", Las Damas de Oro de Ecuador con "Canto de mi tierra" y Ms. Ambar de México con "No te voy a llorar".

Flores también es actriz y modelo. Recientemente participó en la película peruana "Tatuajes en la memoria" y en múltiples campañas publicitarias de ropa, perfumes, etc. Su propuesta musical implica la revalorización del quechua, idioma hablado por un 13,9% de peruanos, según el INEI.

—Plaza a conquistar—

Los intérpretes de Perú han tenido una participación interesante en Viña del Mar durante la última década. En el 2015, Álex Ramírez y Cosa Nuestra quedaron como finalistas en la competencia folclórica y ganaron la Gaviota de Plata a mejor intérprete. En el 2019, Susan Ochoa ganó la competencia con su canción "Ya no más". Tras un 2020 sin victorias, el festival se suspendió por dos años seguidos.

En el 2023, Viña volvió y Perú ganó la competencia folclórica con la participación de Milena Warthon y su canción "Warmisitay"; fue la primera vez en 15 años desde la victoria de Damaris que el país se llevaba una gaviota en esta competencia específica. En el 2024 parecía que la historia se repetiría, pues en la competencia internacional Lita Pezo quedó en el primer lugar en la primera y segunda ronda; sin embargo, en la tercera ronda el jurado le dio un puntaje que le arrebató la victoria. Fue la ganadora moral.



KEKO

Flores (23 años) se mostró emocionada por representar al Perú en febrero próximo. Ella llevará al concurso la canción "Kuti Tika", de su nuevo álbum.

Sepa más

La edición 64 de Viña del Mar se llevará a cabo del 23 al 28 de febrero del 2025.

Participarán artistas como Carlos Vives, Myriam Hernández, Marc Anthony, Duki, Bacilos, Sebastián Yatra y Ha*Ash.

EDICTOS



DISOLUCION Y LIQUIDACION

Conforme con el Art. 412º de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas del 4 de diciembre de 2024, acordó por unanimidad la disolución de **SAMAY III S.A.C**, con RUC 20547345739, inscrita en la Partida 12518011 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, quedando nombrado LIQUIDADOR de la sociedad MARCO ANTONIO CARDENAS CARDENAS, con DNI 40169460.

Lima, 5 de diciembre de 2024
SAMAY III S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTERFINCO LTDA. - RUC N° 20545550246, de conformidad con el artículo 30º numeral 16 de la Ley General de Cooperativas, los artículos 41°, 45° del estatuto vigente, y supletoriamente lo que corresponda, convoca a los delegados a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS N° 029** que se llevará a cabo de forma no presencial (virtual) mediante video conferencia:

Día: domingo 08 de diciembre de 2024
Hora: Primera hora (citación) 09.00 AM Segunda hora (citación) 10.00 AM
Dirección electrónica – plataforma Google MEET:
ID de reunión: 249 128 674 356; **Código de acceso:** iM9Qp2NX

AGENDA:

1. INFORME DE LA EJECUCION DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N° 028 DEL 10 NOVIEMBRE 2024.
2. PLAN DE REFORZAMIENTO PATRIMONIAL DE LA COOPERATIVA - APROBACION Y RATIFICACION DE CAPITALIZACION DE ACREENCIAS Y APORTES EN EFECTIVO.
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Yesica Karin Lázaro Urbina,
Presidente
Consejo de Administración
DNI N° 15850664.

Karlo's Romer Hurtado Sequeiros,
Secretario
Consejo de Administración
DNI N° 46756124

Lima 03 de diciembre de 2024

Luis Advíncula adopta la nacionalidad argentina y no ocupará plaza



ROGGER FERNÁNDEZ

PAPELES. El peruano obtuvo su nueva nacionalidad y dejará de ocupar plaza de extranjero en Boca. Pese al mal momento futbolístico, el lateral tiene la aceptación del club.

El fútbol también se juega con pasaporte en mano. Y lo saben los futbolistas peruanos que han tenido problemas para poder fichar por un club en el exterior por ocupar una plaza de extranjeros. Por eso muchos de ellos buscan adquirir la nacionalidad del país a donde llegan para tener más chances de formar parte de un plantel.

Así, ayer obtuvo la nacionalidad argentina Luis Advíncula, el lateral peruano que juega en Boca Juniors desde el 2021. Luego de tres años en suelo albiceleste, el futbolista por fin firmó los documentos que lo reconocen en su nueva nación.

¿Incide en algo en su nacionalidad peruana? Al menos en el ámbito deportivo, no. Luis Advíncula sigue siendo peruano y, por tanto, puede seguir vistiendo la camiseta de la selección nacional —es habitual convocado por Fossati y en su carrera suma más de 100 partidos con la Bicolor—.

Es más, en mayo pasado Advíncula adquirió la nacionalidad española —estuvo en Rayo tres años—, y eso no evitó que jugara por la Bicolor.

En lo que sí repercute es en su actualidad como jugador en el fútbol argentino. Al ser ya un argentino, Advíncula libera un cupo de extranjeros que puede usar Boca Juniors en el próximo mercado de pases —se inicia el 20 de enero—.

Por ello, Lucho puede tener opciones de continuar en el cuadro xeneize. Si bien tiene contrato hasta diciembre del 2026, su última temporada no ha sido la mejor y ha quedado marcado por dos expulsiones importantes: ante Cruzeiro, en los octavos de final de la Copa Sudamericana, y ante Vélez, en las semifinales de la Copa Argentina.

"No ha sido un buen año, empezó bien y ha ido de más a menos. El hincha de Boca esperó más de él por lo que mostró el año pasado", sostiene Luis Bregossi, periodista y conductor de televisión argentina.

Sin embargo, Advíncula es bien visto por la directiva que comanda Juan Román Riquelme y ahora, con la nacionalidad argentina, puede defender su continuidad en el club sin problemas. "Nada quita todo lo bueno que ha hecho desde que llegó al club. Lo mejor que puede hacer es convencer nuevamente al entrenador de que él es la mejor opción en su puesto. Nada más. Todos pasan por malas rachas", sostiene por su parte Gastón Bevilacqua, periodista argentino.

Restan dos fechas en Argentina y Boca busca clasificar a la Libertadores 2025. Además, deben preparar el plantel con el que afrontarán el Mundial de Clubes del próximo año (hoy es el sorteo y conocerán a sus rivales).

—Algunos casos—

De esta manera Advíncula se suma a la lista de otros peruanos que asumieron una nueva nacionalidad para dejar de ocupar plaza de extranjeros. El caso más reciente es el de Raúl Ruidíaz, quien recibió la 'green card', el primer paso para adquirir la nacionalidad estadounidense. Justamente, ayer el Seattle Sounders de la MLS anunció que el delantero no seguirá en el club. El próximo año debería sacar su nacionalización.

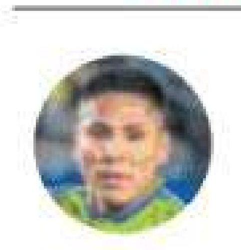
Renato Tapia obtuvo la nacionalidad neerlandesa, incluso mientras jugaba en Celta en España. Y mucho antes, Claudio Pizarro asumió la alemana de manera excepcional: el país teutón obliga a renunciar a su nacionalidad inicial, pero Claudio no lo hizo gracias a una ley que le permitía seguir siendo peruano por "interés público".



EFE

Luis Advíncula ha jugado en clubes de siete países del exterior. En Argentina estuvo en Newell's (2016), y desde el 2021, en Boca.

OTROS CASOS



Raúl Ruidíaz
Estados Unidos ('green card' - 2021)



Sergio Peña
España (2020)



Renato Tapia
Países Bajos (2020)



Claudio Pizarro
Alemania (2018)

MBAPPÉ ERRÓ PENAL

En España, el Real Madrid cayó 2-1 ante el Bilbao y Kylian Mbappé volvió a fallar un penal. El cuadro blanco está a 4 puntos del líder Barza.

El skate park se luce con medallas en los Bolivarianos

El verano se acerca y ayer el calor se hizo sentir en la Costa Verde, y más con la actuación del equipo peruano de skate. Perú logró tres preseas en la modalidad park, con Brigitte Gamarra alcanzando la presea dorada.

En el cuadro femenino, Perú se llevó el 1-2 gracias a Brigitte, que obtuvo el primer lugar (54 puntos), y a Doménica Rios Silva, que consiguió la segunda casilla (43,66 puntos).

Mientras, en varones, el nacional Raphael Scheelje se subió al podio con la medalla de bronce con 64,33 puntos, cerca de los 68.33 y 69.66 de los dos chilenos que lo superaron.

En tanto, desde Ayacucho llegaron múltiples medallas, con tres preseas de oro en wushu como lo más destacado. Este deporte es una modalidad de artes marciales y Andrés Wissman obtuvo la presea en sanda -65kg, Edson Rodríguez en sanda -70kg y Athalia Aranda en sanda -56kg.

En la final, Wissman se impuso al dominicano Carlos Custodio; Edson, por su parte, superó en la definición al venezolano Zaciro Alcalá; y Athalia, a su vez, venció a la venezolana Yanna Araque.

De otro lado, en remoergómetro, las preseas fueron de plata: Valeria Palacios en damas y Gerónimo Hamman en varones. Y en dobles mixtos, la dupla formada por Alessia Palacios y Vincenzo Giurfa logró el segundo lugar en el podio.

Hoy siguen las actividades en distintos deportes.

JUEGOS BOLIVARIANOS



Brigitte celebró en el skate park de la Costa Verde de Lima.

PUBLIRREPORTAJE

Elaborado por: 

"Queremos seguir optimizando el puerto del Callao para responder a la evolución constante del sector portuario"



Carlos Arias, CEO de APM Terminals Callao, operador del Terminal Norte Multipropósito, comparte las expectativas y planes de la empresa para mantener el liderazgo del puerto del Callao en 2025.

Considerando el inicio de la operación del puerto de Chancay ¿creen necesaria la desregulación del puerto del Callao?

Definitivamente. Esperamos que pronto Indecopi confirme el informe de la APN y la existencia de competencia entre Chancay y varios puertos del país, ante lo cual se vuelve imperativa la desregulación del puerto del Callao para ofrecer amplitud de servicios a nuestros usuarios, yendo más allá de solo una reducción de tarifas.

Hoy en día nuestros servicios están tan limitados por los reguladores que no podemos adaptarlos a lo que realmente requiere un mercado tan cambiante y dinámico como el del sector portuario.

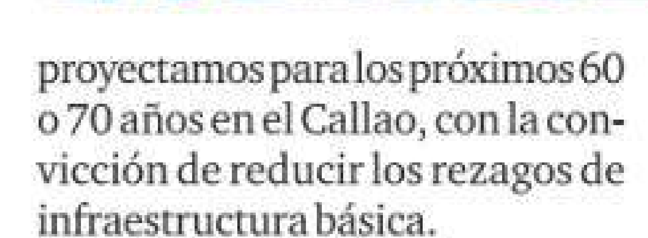
Con la desregulación podremos optimizar el terminal como un todo en vez de individualmente por cada servicio. De esta manera, reduciremos costos que impactarán también en una reducción de tarifas para los usuarios. Nuestra expectativa, como socios del Estado peruano, es ser el puerto más eficiente y la desregulación nos quitará un poco la camisa de fuerza que no nos deja ofrecer nuestro 100% y darle al país y a los peruanos lo que necesitan.

¿Existe interés en extender el contrato de concesión con el Perú?

Por supuesto. Estamos muy contentos y orgullosos de trabajar en y para el Perú y queremos extender nuestro vínculo en el país muchos años más, para traer la mejor tecnología y desarrollar la mejor infraestructura portuaria. Cabe resaltar que ahora el nuevo reglamento permite invertir no solo dentro del puerto sino también en servicios complementarios a él, lo que abre un abanico de oportunidades para mejorar la cadena de abastecimiento, por ejemplo, el trabajo conjunto para la construcción del antepuerto del Callao.

El Perú no puede esperar el vencimiento de los contratos para paliar las brechas de infraestructura evidente que tenemos y padecemos en el país. Nosotros estamos comprometidos con la inversión y desarrollo portuario que proyectamos para los próximos 60 o 70 años en el Callao, con la convicción de reducir los rezagos de infraestructura básica.





¿Qué expectativas le genera la nueva ley de cabotaje?

Hay un potencial importante en esta nueva regulación, ya que impulsa la descentralización de la actividad portuaria, mejorando la competitividad del país en el comercio exterior. Consideramos que el cabotaje ha liberado una autopista marítima para todo el Perú, lo cual es beneficioso para todos los puertos. Así, los más pequeños no tendrán que invertir tanto y los más grandes los ayudaremos a llegar al mundo.

¿Qué inversiones tienen previstas para el 2025?

Para el mes de abril deberíamos tener 100% terminados los 12 nuevos silos, que ampliarán nuestra capacidad de almacenaje de granos de 25 mil toneladas a 85 mil toneladas en total. Estos silos integran en su sistema dos absorbentes (CSU, Continuous Ship Unloaders) y un sistema de fajas transportadoras de la más alta tecnología, que nos harán el puerto más rápido en manipulación de granos de toda Sudamérica, un hito fundamental considerando que a través del Callao ingresa, por ejemplo, la mayor cantidad de trigo y maíz empleado en diversas industrias y también para la elaboración de productos de la canasta básica familiar de los peruanos.

Estos silos duplicarán la velocidad actual de descarga de granos, generando una reducción considerable de la descarga de los barcos, con un correspondiente ahorro de tiempo para operadores e importadores de granos, así como los camiones que accederán a un sistema de despacho más veloz.

Adicionalmente, venimos trabajando en duplicar el número de puertas de carga general. Pasaremos de 8 a 16 puertas en 2025, lo que nos permitirá dar un mejor servicio a las empresas de transporte. Finalmente, en mayo tenemos planificado el inicio del nuevo Gate 2 con 5 puertas para carga rodante. Nuestra intención es que en un futuro próximo todos los vehículos que ingresen al Perú pasen por un sistema pórtico (con TXS RFID) que permitirá automáticamente codificarlos y reconocerlos, agilizando así el proceso para nuestros usuarios.

¿Cuál es el balance de este 2024 para APM Terminals Callao?

Ha sido un buen año, pues la compañía ha continuado la ejecución de la Etapa 3A, la cual está a más del 50% de avance, con una inversión de US$ 95 millones. Dicha inversión es parte del compromiso total de US$ 1200 millones.

Por otro lado, hemos visto una recuperación prácticamente en todo tipo de carga (granos, líquidos y contenedores). Nos enorgullece en especial la campaña hortofrutícola, dado que no solo nos beneficia a nosotros sino al Perú en general y mostrar nuestro liderazgo como país, por ejemplo en arándanos, paltas, entre otros. La campaña de exportación de carga refrigerada también está empezando a crecer en estos últimos meses del año y proyectamos que sumará más volúmenes en 2025, para ello hemos ampliado nuestra capacidad de carga refrigerada en un 34%.

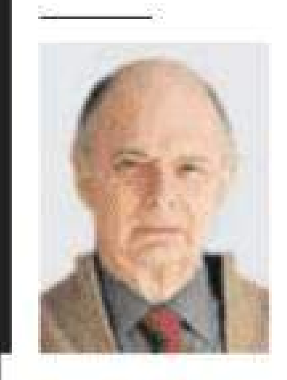
¿Cuál es la mirada de APM Terminals Callao sobre el sector portuario del Perú?

Nuestra mirada es positiva y con esperanza para el futuro del país. Somos APM Terminals Callao (APMTC) y pertenecemos al grupo danés A.P. Moller-Maersk, un conglomerado integrado de logística y transporte con múltiples compañías y un operador portuario de clase mundial, presente en más de 75 ubicaciones estratégicas en 42 países alrededor del mundo. Nuestro otro socio, Til, forma parte del grupo económico de Mediterranean Shipping Company (MSC), siendo nuestros accionistas las dos líneas navieras más grandes del mundo. Somos un actor global y líder en todas las actividades del supply chain, por lo que tenemos la convicción de ser un socio estratégico del crecimiento económico de todos los peruanos y así continuar siendo la principal puerta de entrada y salida al mundo.

Cuando llegamos al Perú recibimos el terminal en un estado muy precario y, hoy por hoy, junto con nuestros colaboradores y accionistas, hemos venido rediseñando su infraestructura, para continuar siendo uno de los más importantes de la región. Actualmente hemos invertido más de 600 millones de dólares en infraestructura y equipamiento, y también contribuido con pagos al Estado de casi USD 700 millones de dólares adicionales y seguiremos apostando por el desarrollo del país en beneficio del puerto del Callao y de todos los peruanos.



LOS PELIGROS DE LA DEMAGOGIA



ENRIQUE KRAUZE
Historiador

La falacia ad populum

En el triste panorama del México de hoy hay lecciones para América Latina. Más allá de sus viejos y nuevos problemas, nuestras naciones surgieron a la vida independiente en el siglo XIX como repúblicas que intentaron legitimarse democráticamente y constituirse bajo el imperio de la ley respetando la libertad individual y los derechos humanos. Por eso, nuestra América fue, no pocas veces, puerto de libertad para los perseguidos de la tierra.

Contra ese legado conspiraron siempre y hasta ahora el caudillismo, las dictaduras, la anarquía, las revueltas, rebeliones y revoluciones. Pero los valores fundacionales siguen ahí. Cada nación es responsable de defenderlos o culpable de abandonarlos. Yo ofrezco aquí la breve historia de cómo en mi país el régimen ha matado la república usando la más antigua y vil adulteración de la democracia: la demagogia.

Hemos confundido o amalgamado democracia y república. Deberían ser, y en muchos casos han sido, compatibles y complementarias, pero no son idénticas. La democracia es la tarea política de los ciudadanos; la república es el andamiaje institucional y legal que la hace posible. Pero la democracia corre siempre el peligro de corromperse en demagogia, y es entonces cuando república y democracia pueden volverse antitéticas. Por desgracia, es el caso de México hoy.

La democracia, invento de los griegos, responde a la pregunta "¿quién tiene derecho a gobernar?". La respuesta es: la mayoría. Pero para prevenir la corrupción demagógica idearon varias reglas diversas para separar de sus cargos a los líderes que, abusando de la popularidad, buscaban una concentración excesiva del poder, incurrían en ilegalidades o corrupción, o azuzaban revoluciones. En todo ese tiempo, a despecho de la diversa crítica a la democracia, la historia no registra una sola tesis que haya defendido la supresión política de la minoría en nombre de la propia democracia. Esa supresión tenía un nombre: tiranía. Y ningún tirano lo fue "en nombre" de la democracia.

La república, invento de los romanos, responde a la pregunta "¿cuáles son los límites que deben anteponerse al poder?". La respuesta: todos los necesarios. Ese orden republicano, trabajado a lo largo de cinco siglos, llevó el derecho y, con él, la civilización romana a todos los confines de aquel mundo. Finalmente se derrumbó en manos de un líder y su cauda popular.

El régimen mexicano ha usado la democracia para acabar con la república. ¿Cómo lo ha hecho? Interpretando la democracia, con evidente mala fe, como la tácita voluntad del pueblo depositada en el régimen para hacer lo que le venga en gana, suprimiendo los derechos de la (inmensa) minoría. En latín, este recurso de la demagogia se denomina "falacia ad populum". Consiste en pretender que la verdad depende de la cantidad de gente que cree en ella. Pero la verdad no es cuantitativa: no importa cuántos opinen esto o aquello, la verdad es un acuerdo entre el dicho y la realidad.

Los voceros del régimen practican 'ad nauseam' la falacia 'ad populum'. A menudo se ponen etimológicos: "demos, pueblo; cratos, poder". O se sienten latinistas: "Vox populi, vox Dei". O sentenciosos: "El pueblo nunca se equivoca".

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Precisamente como una hazaña de la democracia se ha querido presentar ese acto de barbarie (cruelmente) llamado reforma judicial, que liquida la carrera judicial y ordena que todos los jueces y magistrados sean electos por voto popular. "El pueblo pidió la reforma para acabar con la corrupción y el nepotismo", se proclama demagógicamente. Doble falacia: ¿dónde consta que "el pueblo" pidió esa insensatez? Y, aun si así fuera, esa opinión no probaría la verdad sobre su pertinencia. Y, para colmo, el cinismo: el régimen que ha abusado del nepotismo y la corrupción lava su conciencia invocando al pueblo.

El endiosamiento del poder produce esos engendros. Grecia no recobró su democracia. Roma sacrificó por siempre a su república. Ahí, inverosímilmente, sin división de poderes ni respeto a la ley ni órganos autónomos, con las hordas del crimen a nuestras puertas, en el espectáculo del pan y circo, en el vasto reino de la mentira, precarias las libertades, desvirtuada la democracia, destruidas las instituciones republicanas, por desgracia, está México hoy.

> **"El régimen mexicano ha usado la democracia para acabar con la república".**

HACKER CÍVICO



MAITE VIZCARRA
Tecnóloga
@Techtulia

IA para salvar la justicia peruana

En el mundo de la innovación distinguimos entre esos pequeños cambios que terminan marcando la diferencia de esas disrupciones que marcan época. ¿Cuál es mejor? Todo depende de las circunstancias. Lo cierto es que, en entornos en los que todo está muy venido a menos, cualquier pequeña mejora, cualquier innovación incremental, puede mover la aguja tanto como si fuese la disrupción del siglo.

En el Perú hay tantos espacios en los que la llamada línea de base no existe o es negativa. O, dicho de un modo simple, hay tantos espacios degradados en la patria que cualquier innovación incremental puede ser el inicio de un enorme avance.

El caso de la Justicia –así, con mayúscula– y su administración, es una de esas arenas degradadas que, como bien mostró Jaime de Althaus en CADE 2024, es tolerante y promotora de la corrupción por lo que, en la práctica, no funciona.

Pero, ¡oh coincidencia!, es el sector Justicia un candidato pintadísimo para ser innovado ya mismo y con pequeñas acciones. De Althaus mostró en su exposición el impacto que la digitalización puede tener en el calvario que supone lograr justicia para la gente como uno.

El uso del expediente judicial electrónico usado en procesos civiles y laborales ha permitido una reducción en la resolución de tiempos de entre el 63% y el 55% en primera y segunda instancia, respectivamente. Y la inteligencia artificial (IA) asoma en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en donde su uso está permitiendo acelerar el análisis de casos que puede pasar de cuatro horas a tan solo 40 segundos.

Volviendo al mundo de la innovación, donde para evitar las frustraciones o, mejor aún, para lograr el efecto deseado de manera controlada, evitando despilfarro de dinero, esfuerzo y tiempo, se usa la idea de la "prueba de concepto". Esta supone crear una situación lo más cercana a lo que deseamos sin que lo sea en su versión final, y tratando de ser lo suficientemente atentos a los cambios que se producen respecto de lo que queremos para lograrlo.

Viendo la presentación de CADE, uno se pregunta, ¿y por qué no se puede hacer una POC ('Proof of Concept') con la IA no solo en una dependencia o corte judicial, sino en varias y a nivel nacional? Seguramente usted responderá que no se puede porque no hay voluntad política. Y entonces diremos que, a pesar de que, en efecto, esta no existe, lo que sí hay es mucha frustración de todos y que podemos impulsar el cambio.

Y, con mayor razón, cuando ya existen precedentes judiciales en lugares cercanos. En Argentina ya está reglamentado el uso de IA para redactar fallos judiciales; en México, los tribunales están autorizados a utilizar sistemas de IA para determinar si alguien puede entrar al sistema de seguridad social; y, en Colombia, la propia Corte Constitucional usa PretorIA, una herramienta que clasifica las sentencias de tutela de los jueces.

¿Empezamos una POC con IA en más juzgados peruanos? Si la respuesta es sí, me ofrezco y lo acompaño.

VARIACIONES EN LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS PERUANOS



URPI TORRADO

CEO de Datum Internacional

Deterioro de la clase media

APEIM acaba de difundir su último reporte de niveles socioeconómicos. El estudio no mide pobreza ni capacidad adquisitiva, pero sí combina respuestas de una serie de preguntas que nos permite clasificar a la población y entender algunos comportamientos y patrones de consumo.

Este es un esfuerzo que iniciamos hace 20 años. Hasta el 2004, cada empresa de investigación tenía su propia forma de medir y clasificar los niveles socioeconómicos, lo que hacía muy difícil la comparación de resultados o el análisis de distintas fuentes. Luego de diversos trabajos de campo y análisis de data oficial, se optó por un sistema de cálculo propio con la data del INEI. Se utiliza las encuestas acumuladas de manera trimestral de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho). La base anual se publica aproximadamente a mediados del año siguiente, con sus respectivos factores de expansión para hogares y personas. Es por ello que la distribución de los Niveles Socioeconómicos de APEIM 2024 se publica en el segundo semestre del año y utiliza la base ENAHO 2023.

Cada año se analizan las variables que pertenecen a la fórmula para medir su variación y significancia en el tiempo. Asimismo, se analizan las otras preguntas de la base Enaho para evaluar la incorporación de aquellas que pudieran estar impactando en los hogares. Normalmente, se mantiene la mayoría de variables dado que siguen discriminando a los hogares por características socioeconómicas. Asimismo, se reagrupan algunas categorías de las variables y se redistribuyen puntajes en función a la penetración de las mismas.

Las preguntas utilizadas para definir la fórmula de los niveles socioeconómicos son aquellas relacionadas al jefe de familia, el acceso a bienes y servicios y el equipamiento del hogar, entre las que destacan nivel educativo alcanzado, acceso al sistema de salud, material predominante de los pisos en la vivienda, conexión del baño, tenencia de vehículo particular, bienes como computadora, refrigeradora y lavadora, servicios como cable e Internet.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Durante años hemos visto variaciones en favor del crecimiento de la clase media. En el 2004, los niveles ABC de Lima y el Callao sumaban 49,7% y en el 2024 suman 66,1%. Si bien a nivel total todavía hay una diferencia favorable hacia este segmento, si comparamos con el 2023 se observa una preocupante caída, pues en dicho año el 71,8% de los limeños pertenecía a los niveles ABC, estamos hablando de una disminución de 5,7 puntos. A nivel nacional (urbano y rural) se registra algo parecido: caen los niveles ABC de 44,3% en el 2023 a 39,6% en el 2024.

Más allá del detalle al que se puede acceder en el informe, hay una reflexión más cualitativa a la que estamos obligados. La clase media no solo es un motor clave para el crecimiento económico, sino también un estabilizador social. Este segmento cuenta con ingresos estables provenientes del empleo formal o negocios propios. Enfrenta desafíos como la inseguridad económica y el acceso limitado a oportunidades que impiden consolidar su progreso. Este grupo impulsa el consumo interno, demanda mejoras en educación, salud y seguridad, y representa un puente entre los extremos de la sociedad. Su fortalecimiento es esencial para construir una sociedad más equitativa y resiliente.

Más de una vez se ha mencionado a la clase media como defensora del modelo económico y que no estaría dispuesta a perder lo ganado en estos años. Esto sería correcto hasta cierto punto, puesto que en la realidad la clase media peruana se viene deteriorando, lo que se traduce en frustración y desamor por el país. Sin una estrategia clara para fortalecerla, el riesgo es que el retroceso continúe, afectando la cohesión social y las perspectivas de desarrollo del Perú.



“La clase media no solo es un motor clave para el crecimiento económico, sino también un estabilizador social”.

MIRADA DE FONDO



MARIO SALDAÑA C.

Periodista

Autogol de nariz

Entre los varios récords que han roto tanto el gobierno que se instauró en julio del 2021 como el que lo sucedió en diciembre del 2022, está el de los autogoles políticos de media cancha.

En el caso de Pedro Castillo, el golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022 debe calificar como una anotación en arco propio para enmarcarla en pan de oro. Por lo torpe, improvisada y mal calculada.

Es decir, si Betssy Chávez y Aníbal Torres se esforzaban un poquito más, respiraban hasta 20 y sus respectivos cerebros recibían un tanto más de oxígeno, cabe la posibilidad de que su exjefe hoy no estuviera preso, la exministra tampoco y don Aníbal, con un poco de suerte, podría estar disputándole adhesiones electorales a Antauro Humala. Quién sabe.

Sin embargo, doña Dina Boluarte (en mi humilde opinión) es una fuerte candidata para ganar la competencia. Porque, mientras no se resistía a la debilidad de recibir un Rolex, joyas y vestidos regalados por su ‘wayki’ Wilfredo Oscorima (un autogol, digamos, promedio), alguien (que supuestamente la quiere, pero en realidad no tanto) la debe haber animado al retoque de su nariz en formato más estilizado.

Este último autogol, casi olímpico, quedará para la historia porque parte de tres premisas que solo se pueden admitir en una persona que considera el cargo que ostenta casi como el ticket ganador de la lotería. En realidad, es producto de la gran autoanotación de Castillo que menciono más arriba.

A saber: que su condición de presidenta de la República, a nivel de vida privada, es la misma que la de cualquier peruano de a pie; que sus decisiones personales no están reguladas por la ley y la Constitución. Y, lo peor de todo, muestra tal nivel de desconexión de la realidad, que considera que sus actos y los efectos de estos no serán ni de interés ni del conocimiento de quienes la rodean ni de la opinión pública.

Si bien la rinosplastía de la presidenta termina siendo una anécdota en sí misma y el debate constitucional sobre si hubo o no vacío de poder, o si debió solicitar o no permiso al Congreso de la República, entran al terreno de lo debatible, es el criterio elemental de transparencia (o de falta de) lo que hoy convierte algo intrascendente en un nuevo problema político para el Gobierno.

Acaso, más que una operación estética, lo que Dina Boluarte requería era pulir su olfato y criterio político, como es evidente.

ARCHIVO HISTÓRICO

Héroes con traje rojo

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



Cada 5 de diciembre celebramos en el Perú el Día del Bombero Voluntario, fecha en que se recuerda la fundación de la primera compañía Unión Chalaca N° 1 en 1860. En la foto, entrenamiento para bomberos en abril de 1969.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Día del centenario



El programa oficial para el día 9 de diciembre, centenario de Ayacucho, es el siguiente: a las 10:30 a.m. Te Deum en la Basílica Metropolitana con asistencia del gobierno y las delegaciones llegadas a Lima. A las 4 p.m., inauguración de la estatua al gran Mariscal Antonio José de Sucre, en la plaza que lleva su nombre. A las 9 p.m., banquete en Palacio de Gobierno ofrecido por el señor Leguía a los jefes de las delegaciones extraordinarias que asisten al centenario. A las 11 p.m., recepción en Palacio de Gobierno a todo el personal de las misiones diplomáticas que concurren a la fiesta. **H.L.M.**

Geniograma 7224

FAMOSO PARQUE DE MADRID
"ME LLAMO ROJO"
OPUESTO A SEE
CORRE POR MUNICH
OMICRON, DELTA
DOS QUE CANTAN
... HOP GÉNERO DE BEYONCE
"EUGENIA GRANDET"
MESES O APÓSTOLES
CIENCIA DE LAS PLANTAS
CENTAVO EN SUECIA O NORUEGA
ES-CULTOR FRANCÉS, S. XX
ACTOR: "PETRÓLEO SANGRIENTO"
GRACIA, GARBO
RÍO INTERMITENTE DEL SAHARA
"INVICTUS"
¡ATENCIÓN!
RÍO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
REÚNE LAGOS ERIE Y ONTARIO
JINETE DE BABIECA
"MAPA DE AMOR"
GERMANIO
CO. BALTO
ELEGIR
LEJOS (FRANCÉS)
"EL ZAPATO DE RASO"
NOVELA DE HENRYK SIENKIEWICZ
VERTEBRADO OVÍPARO DE PICO CÓRNEO
PREFIJO: IGUAL
UN RÍO DE LYON
CADÁVER DESCONOCIDO
"DANZA IBÉRICA"
HIJO DE POSEIDÓN
RIVAL DE GRANT
COACH DE BOXEO
ARTÍCULO INDEFINIDO
LATERAL DE LA FRENTE
OCUPACIÓN DE JAMES BOND
DIOS DEL ISLAM
MÉXICO, LA CAPITAL
PAOLO UCCELLO
TARRO DE CONSERVA
NOTAS MI-DO
FACTOR SANGUÍNEO
ARRIBA (INGLÉS)
CARPE ...: DISFRUTA EL PRESENTE
ARQUITROS (INGLÉS)
BERTOLUCCI: "LA ..."
MONTÓN
PABLO NERUDA
"VOLVER"
COBRE
GUISO ITALIANO DE CARNE
INDICA POSESIÓN
IMPULSO VITAL
PADRE DEL PSICOANÁLISIS
"LA INSOPORTABLE LEVEDAD DEL SER"
PRIMERA VÉRTEBRA
... DE L'ISLE: "LA MARSELLESA"
TRAJE DE MAYORDOMO
REINO DE CRESO
DOS VOCALES
SUPERFICIES
"SIGFRIDO"
DIOS VIKINGO DEL TRUENO
18 REYES DE FRANCIA
CAPA GEOLÓGICA SUPERFICIAL
HALLARSE O EXISTIR ALGO EN UNA PERSONA
"TARAS BULBA"
YERNO DE MAHOMA
TRATO PARA PRÍNCIPES
CAPITAL NORMANDA
ACTOR: "SYRIANA"
PLATA
GIRA, PERIPLO
LA NASA DE EUROPA
PASA POR CHESTER
PREPOSICIÓN: LUGAR
AZUFRE, ITRIO
"POEMA RUMANO"
EB (RUSO)
"OCTUBRE"
ESPÍRITU CELESTE

M. LARA ©

NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	DNI/CEX/CIP/OT
	PROVINCIA	MAIL
DIRECCIÓN		TELÉFONO
		FECHA DE NACIMIENTO

SORTEO
VIERNES 27 DE DICIEMBRE

PREMIOS
DE S/400

Recepción de soluciones:

En Lima Metropolitana hasta el martes 24 de diciembre.
En provincias hasta el lunes 23 de diciembre.

Son cuatro (4) ganadores de S/400.00 para el sorteo del 27 de diciembre. Promoción válida a nivel nacional y para mayores de 18 años.

Consultas a:
promociones@comercio.com.pe

MIRA A LOS GANADORES DE NOVIEMBRE AQUÍ

